



n ú m e r o

246

z e n b a k i a

2ª DE SEPTIEMBRE DE 2008

2008ko IRAILAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



i

EUROPA
EUSKADI

Entrevista: Dña. Inés Anitua, Directora General de ACICAE; Cluster de Automoción de Euskadi y del AIC-Automotive Intelligence Center

pág. 3

El Parlamento Europeo estrena su TV Online

pág. 5

Consejo informal de los ministros de Familia

pág. 6

Comunicación sobre el multilingüismo en Europa

pág. 11

Consejo informal de agricultura

pág. 13

Consejo informal Ecofin

pág. 24

Apoyo a la fiscalidad fiscal vasca

pág. 26

Consejo de asuntos Generales y Relaciones Exteriores

pág. 28

Índice

Noticias

- Entrevista..... 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- El Parlamento Europeo estrena su TV Online 5

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo informal de los ministros de Familia 6

- Informe del Parlamento Europeo contra la pobreza 7

- Nuevo programa de distribución de alimentos 8

- Cumbre Europea sobre los gitanos 9

- 7º Foro europeo del turismo 10

- Comunicación sobre multilingüismo en Europa 11

- Animalien osasunerako ekintza-plana 12

Economía / Ekonomia

- Consejo informal de agricultura 13

- Paquete "telecomunicaciones" 14

- Nuevo Reglamento para el roaming 15

- Acuerdo sobre las tecnologías de la información 16

- Tercer paquete marítimo 17

- Programa contra la piratería marítima 18

- Klima-aldaketari buruzko eurobarometroa 19

- VII Semana europea de la movilidad 20

- Programa "Kopernikus" 21

- "Jasmine" ekimena abian 22

- El IET comienza su andadura 23

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo informal Ecofin 24

- Reunión informal del Eurogrupo 25

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Apoyo a la capacidad fiscal vasca 26

- Nuevo plan de acción contra las drogas 2009-2011 27

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores I 28

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores II 29

- Conferencia sobre el Derecho internacional humanitario 30

Cuaderno de Referencias

El formato pdf de esta publicación
puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

- Legislación..... 31

- Licitaciones..... 34

- Convocatoria de programas 39

- Documentos oficiales..... 40

ENTREVISTA A DÑA. INÉS ANITUA, DIRECTORA GENERAL DE ACICAE,
CLUSTER DE AUTOMOCIÓN DE EUSKADI Y DEL AIC-AUTOMOTIVE

**“EL SECTOR
VASCO
DE LA
AUTOMOCIÓN
DISPONE
DE 500 PLANTAS
PRODUCTIVAS,
100 FUERA DEL
ESTADO ESPAÑOL**



Inés Anitua

Pregunta: ¿Cuáles con los objetivos y los ejes de actividad más importantes de ACICAE; Cluster de Automoción de Euskadi? ¿Qué aporta el nuevo AIC -Automotive Intelligence Center- a ACICAE?

Inés Anitua: ACICAE tiene como objetivos principales mejorar la visión estratégica del sector, facilitar la entrada en nuevos mercados-clientes, fomentar la cooperación entre las empresas socias en distintas materias, impulsar la formación y la adopción de nuevos modelos avanzados de gestión, aumentar el nivel de I+D+i del sector y de las empresas, además de captar proyectos locales, estatales y europeos que aporten valor al sector, actuando de interlocutor con las instituciones.

Para lograrlo, ACICAE posibilita que sus socios participen en una agrupación con intereses comunes y analicen de manera conjunta de los retos y las formas de afrontarlos, y que puedan llevar a cabo colaboraciones específicas en proyectos determinados mediante los Grupos de Trabajo y la posibilidad de llegar a acuerdos específicos con otros socios. Además, ACICAE, actúa de Interlocutor con instituciones.

El nuevo AIC-Automotive Intelligence Center supone un salto cualitativo porque reúne en un mismo espacio físico a 18 empresas que trasladan unidades empresariales (de I+D+i, formación, etc.) para que compartan conocimiento, formación, investigación o desarrollo industrial. Ese es un punto de partida de un cambio radical en la forma de afrontar el futuro del sector. En este sentido, no existe un centro de automoción de estas características en el mundo.

P: ¿Cuál es el nivel de compromiso de ACICAE con la internacionalización, como factor de competitividad; y con I+D+i? ¿Cuáles son los proyectos más importantes en estos ámbitos?

I.A.: El compromiso es total. Actualmente el sector vasco de la automoción dispone de 500 plantas productivas, de las que 100 están fuera de España, fundamentalmente en mercados emergentes como Europa del Este, Brasil, México o China

Esta presencia internacional está permitiendo acompañar a los clientes constructores de vehículos o proveedores de primer nivel

en su proceso de globalización, ofreciendo las máximas garantías de rigor y seriedad.

Por otra parte, el País Vasco cuenta con más de 30 multinacionales del sector, con importantes centros de competencia que aportan valor al conjunto de la industria y a sus organizaciones de origen.

Respecto al I+D+i, destacar que el 64% de las empresas de automoción del País Vasco dispone de departamentos de I+D+i. El porcentaje de facturación medio destinado a estas actividades es del 2,1%, previéndose fuertes crecimientos en los próximos años. Con respecto al número de personas en labores de I+D+i en el sector, en la actualidad el País Vasco cuenta con más de 3.000 personas dedicadas a estas labores.

P.: ¿Cómo definiría el sector de la automoción de Euskadi respecto de Europa, EEUU y Japón? ¿Hay que estar también en alerta con China e India?

I.A.: El sector vasco de automoción es una industria integral, y esta integralidad viene dada por contar en un entorno muy reducido con toda la cadena de valor que va desde aceristas, fabricantes de bienes de equipo o productores de máquina-herramienta, hasta matriceros y mecanizadores, pasando por universidades, centros de investigación, consultorías, ingenierías, etc. Pocas zonas del mundo cuentan con esa riqueza y proximidad.

Además, el sector tiene presencia en todas las funciones del vehículo, trabajando una amplia gama de procesos y materiales, consiguiendo así una gran variedad de productos. Por todo ello,

es muy rico y muy competitivo. Los profesionales de otros países se sorprenden cuando ven todo lo que se hace aquí.

Eso no quita para que haya que estar alerta y, más que alerta, con presencia física en los mercados emergentes como China o India.

P.: Teniendo en cuenta el cambio climático, las medidas medioambientales europeas y el precio del petróleo ¿cuál cree que podría ser el automóvil del futuro?

I.A.: Todos los años se producen 67 millones de vehículos en el mundo. Las previsiones son alcanzar en 2021 los cerca de 97 millones. Por ello, podemos afirmar que el vehículos seguirán jugando un papel fundamental en las sociedades modernas.

Sin embargo, es cierto que el vehículo está en continua transformación, siendo la personalización, movilidad, seguridad y protección del medio ambiente las tendencias que marcarán el futuro vehículo y que afectarán al conjunto de la industria de automoción. Probablemente el vehículo que conozcamos en el 2015 sea bastante diferente del actual.

P.: ¿Qué aporta ACICAE a nivel de PIB y de empleos a Euskadi?

I.A.: ACICAE es la organización que tiene como misión dinamizar el sector vasco, posibilitando la cooperación entre las empresas para poder dar una respuesta conjunta a los grandes retos que el sector presenta. Por ello, su papel es de facilitador para que las empresas colaboren de manera práctica en muchos aspectos. Esa colaboración significa compartir conocimientos, atraer potenciales clientes, reducir costes o disminuir tiempos de decisión o implantación.

EL PARLAMENTO EUROPEO ESTRENA SU TV ONLINE

EuroparlTV consta de 4 canales y emitirá en más de 22 idiomas.

La cadena de televisión online del Parlamento Europeo "EuroparlTV" fue inaugurada el 17 de septiembre en Bruselas por el Presidente de la institución, Hans-Gert Pöttering (PPE).

El **objetivo** de la cadena es velar por la transparencia de las actividades de la Eurocámara y hacerlas comprensibles para los ciudadanos, siempre desde "el respeto de la diversidad del Parlamento, incluso de las voces minoritarias". Su emisión en 22 idiomas (todas las lenguas comunitarias a excepción del gaélico) la hace única en el mundo.

El jefe de unidad del proyecto, Michael Shackleton, explicaba en su presentación previa a la inauguración que EuroparlTV consta de cuatro **canales** destinados a distintas audiencias:

- "Su Parlamento": dirigido a aquellos con un interés especial en las políticas comunitarias (ciudadanos informados, empresas, agentes sociales, grupos de interés, académicos, trabajadores de las instituciones europeas...). Entre sus contenidos, el canal ofrecerá reportajes sobre temas de actualidad parlamentaria, entrevistas a los eurodiputados, etc.

- "Su opinión": pensado para el público en general, donde se ofrece una plataforma interactiva para que el usuario pueda introducir sus contenidos, plantear cuestiones a los eurodiputados, etc.

- "Europa joven": un canal para niños en edad escolar.

- "Parlamento en directo": con una cobertura constante de los eventos de actualidad del Parlamento y los debates más importantes de las sesiones plenarias, con enlaces a los archivos audiovisuales de sesiones previas y futuras, las actividades de las comisiones, etc.

Además, una sección llamada "Descubriendo el Parlamento Europeo" proporcionará material documental de fondo sobre la Eurocámara, incluyendo los perfiles de los eurodiputados y del Presidente del Parlamento, los programas de los grupos políticos y las comisiones, y la historia y funcionamiento de la institución.

La elección de un canal de televisión online en lugar de un canal tradicional fue explicada en base a diversos motivos: concuerda más con la orientación de la tecnología actual, concretamente la convergencia de las tecnologías informáticas y la televisión y la rápida difusión que permite la banda ancha; está orientado a los usuarios más que a los emisores, ofreciendo al espectador una amplia selección de material para ver cuando y donde elija; es mucho más rentable; encaja con los modelos sociales cambiantes, con muchos europeos, especialmente los jóvenes, que buscan cada vez más en Internet noticias e información; tiene mayor y mejor capacidad para emitir en múltiples lenguas; y, por último, es el único medio efectivo para llegar a los residentes en terceros países fuera de la UE.

La **producción** del contenido de los canales (300 horas, sin contar las actividades en directo) corresponde a la sociedad belga Mostra. La cadena cuenta con un equipo de 70 personas, pero se trata, en cualquier caso, de una cadena institucional cuyo control recae en el Parlamento Europeo. Un grupo de consejeros,

compuesto por un miembro de cada grupo político y presidido por el responsable de la política parlamentaria de Información y Comunicación, Alejo Vidal-Quadras (PPE), ayudará a la Oficina del Parlamento (constituida por el Presidente y catorce vicepresidentes) a velar por el respeto del estatuto editorial y por tratar rápidamente toda denuncia tanto interna como procedente del exterior de la institución. Ese estatuto editorial establece que el canal "se regirá por los principios de servicio público para resolver fines informativos y educativos" y se asegurará de "reflejar la pluralidad de opinión en el Parlamento Europeo, con el respeto debido a las ventajas relativas de los grupos políticos, de conformidad con una política editorial neutra e imparcial".

Según Vidal-Quadras, EuroparlTV constituye una herramienta eficaz, moderna y creativa para romper la brecha de comunicación entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos europeos. Como añadía el eurodiputado español, el Parlamento "está comprometido a hacer que su trabajo sea lo más transparente y comprensible posible para los ciudadanos europeos". Vidal-Quadras remarcó que no se trata de un canal generalista, sino de una cadena dirigida a todos aquellos a quienes afecte o interese la actividad del Parlamento Europeo. EuroparlTV se sustenta en principios básicos de la democracia participativa moderna, como son la libertad de expresión y la diversidad de opiniones, y ofrecerá nuevas oportunidades a ciudadanos y periodistas, además de reconducir la dispersión informativa sobre el trabajo de la Eurocámara.

Se espera que la **audiencia** de la cadena pueda llegar a alcanzar entre treinta y cuarenta millones de personas en determinadas ocasiones. De cualquier manera, la Eurocámara no se plantea objetivos en términos de audiencia, aunque sí espera un crecimiento regular del número de visitantes.

Por su parte, la Presidenta de la comisión parlamentaria de educación y cultura, Katerina Batzeli (Grecia, PSE), señaló que "EuroparlTV permite la participación democrática de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, en asuntos europeos y estatales de actualidad".

El Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering, quiso destacar por su parte que "nos acercamos a las elecciones europeas de junio de 2009" y "EuroparlTV debería ser una excelente herramienta para que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se mantengan informados sobre las actividades y decisiones de la Eurocámara, decisiones que tienen un impacto en la vida diaria de casi 500 millones de ciudadanos de la Unión Europea".

La cadena dispone de un presupuesto máximo de nueve millones de euros al año, de los que siete se destinan a la producción de los programas y su traducción. Un millón está destinado al alojamiento del sitio web (hosting) y otro a las actividades de comercialización en Internet.

La nueva tv online es accesible de forma gratuita desde la **dirección** <http://europartv.europa.eu>

Asuntos
Sociales

EL DEBATE SE CENTRÓ EN DOS TEMAS

CONSEJO INFORMAL DE LOS MINISTROS DE FAMILIA

La custodia de los hijos y la protección de los niños en Internet fueron los dos grandes temas a debate.

Los ministros europeos responsables del área de la familia mantuvieron el 18 de septiembre una reunión informal en París bajo la presidencia del Ministro francés de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia y Solidaridad, Xavier Bertrand, y la Secretaria de Estado para la Familia, Nadine Morano. Dos grandes temas centraron el debate: la custodia de los hijos para una mejor conciliación entre vida familiar y profesional, y la protección de la infancia en Internet.

En cuanto al primer tema, los ministros destacaron cómo, a pesar del importante aumento de la tasa de **empleo femenino** de las últimas décadas, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las obligaciones domésticas y de cuidado de los hijos. Para respetar el derecho de la mujer a tener una carrera profesional y una familia será necesario aumentar la oferta para el cuidado de sus hijos, ofrecer horarios más flexibles y servicios financieramente más accesibles. De hecho, el documento de discusión de la Presidencia recordaba que un 29% de los hombres y un 39% de las mujeres entre 15 y 39 años, consideran el acceso a un método de custodia como uno de los factores que más influyen sobre la decisión de tener un niño.

El empleo femenino está estrechamente vinculado a la tasa de fecundidad, lo que nos lleva al problema demográfico de la UE. La natalidad europea, con 1,52 niños por mujer, no garantiza la renovación de las generaciones. Para Bertrand, el envejecimiento demográfico es uno de los grandes retos que los europeos deben afrontar unidos, y un elemento clave para hacerlo lo constituyen las políticas familiares y, particularmente, el desarrollo de los servicios de cuidado de los niños para una mejor conciliación entre vida profesional y familiar. Deberá trabajarse en torno a dos ejes: favorecer la libre elección de las familias (trabajar o reducir su actividad laboral para ocuparse de los niños, elegir un método de custodia u otro) y diversificar los métodos de custodia de los niños. Esa custodia será determinante en la lucha contra la exclusión y la pobreza, proporcionando una mayor autonomía a las madres sin experiencia profesional y ofreciendo una mayor capacidad para buscar trabajo.

A pesar de que la política familiar no es una competencia comunitaria, influye claramente sobre otras políticas que sí lo son (salud y seguridad laboral, lucha contra las discriminaciones por sexo, lucha contra la pobreza y la exclusión social...). En este sentido, será necesario marcar unos objetivos comunes y una reflexión común. El Ministro galo recordó los objetivos fijados en Barcelona (2002) dirigidos a garantizar para 2010 el acceso a servicios de guardería para un 33% de los niños de 0 a 3 años y para un 90% de los niños entre 3 años y la edad de escolarización obligatoria. Morano rememoró asimismo la iniciativa alemana de constituir una "Alianza europea para las familias" y propuso reforzar su funcionamiento y centrarse prioritariamente en

los temas clave para la familia: el derecho de custodia de los hijos y los distintos permisos vinculados a la familia (parentales, de maternidad, de paternidad o filial). La Secretaria francesa recomendó en este sentido la **revisión de la Directiva europea sobre permisos vinculados a la familia**. Según indicó Bertrand, la Presidencia del Consejo espera las propuestas de los interlocutores sociales al respecto y desea además avanzar sobre otros temas como la protección de mujeres trabajadoras embarazadas, autónomas, etc., sobre los que espera las propuestas de la Comisión.

Por otra parte, el Ministro abordó el tema de los servicios sociales de interés general, sobre el que la Presidencia desea avanzar para garantizar a los operadores de estos servicios una mayor seguridad jurídica y a los usuarios la calidad de estos servicios.

Respecto a la protección de la infancia en Internet, el Consejo destacó la necesidad de poner en práctica métodos de sensibilización para las familias (en ocasiones superadas por los avances tecnológicos) y sobre las herramientas de control parental.

Internet está presente en multitud de hogares europeos y es uno de los medios de comunicación con mayor potencial de desarrollo, impulsado además por la convergencia de las tecnologías del audiovisual y la telefonía. Los niños y adolescentes europeos lo utilizan principalmente para buscar información y para jugar "online". Muchos de esos niños disponen de teléfono móvil, otro medio mediante el que conectarse a la red y que plantea nuevos riesgos por la falta de control adulto. Porque, si bien Internet aporta una riqueza económica y cultural, oculta también peligros para sus usuarios más jóvenes (contenidos no adecuados, contactos con adultos malintencionados, ciberchantaje, adicción, etc.).

En consecuencia, es necesaria una protección eficaz de la infancia que deberá articularse en torno a tres ejes:

- El método y herramientas para adaptarse a una convergencia tecnológica respetuosa con niños y adolescentes.
- El control parental: ofreciendo más sensibilización e información sobre los riesgos de Internet para el niño o adolescente, organizando el acceso de las familias a los medios técnicos y aportando a los padres un apoyo institucional y empresarial que les permita adaptarse a la complejidad técnica del medio y su evolución.
- La lucha contra la pornografía infantil, un delito que hace a los niños dobles víctimas: como protagonistas y como testigos de esas imágenes.

Para lograr todos estos objetivos los ministros señalaron la necesidad de una **coordinación europea**; la Comisión Europea ya contempla en su programa comunitario plurianual "Safer Internet" la protección de los niños en la utilización de Internet y otras tecnologías de comunicación.



INFORME DEL PARLAMENTO EUROPEO CONTRA LA POBREZA

La Eurocámara propone una renta suficiente, empleos de calidad y acceso a los servicios para erradicar la pobreza en la UE.

La comisión parlamentaria de empleo y asuntos sociales aprobó el 10 de septiembre un **informe** a iniciativa de Gabriela Zimmer (GUE/NGL, Alemania) sobre **"la promoción de la integración social y la lucha contra la pobreza en la UE"**.

El informe aborda **tres cuestiones** fundamentales: por un lado, el hecho de que a día de hoy en Europa disponer de un trabajo no supone una garantía contra los riesgos de la pobreza, porque, según informes de la Comisión Europea, el 8% de los europeos que trabajan viven (o están expuestos) en una situación de pobreza.

La solución, según el informe, es que los Veintisiete establezcan un régimen de salario mínimo para garantizar la inclusión social y acompañar esta medida con otras suplementarias: ayudas en el ámbito del alojamiento, en educación, en formación, etc. Además, los Estados deberían proporcionar ayuda suplementaria en casos específicos, como hogares con discapacitados, enfermos crónicos, familias numerosas, familias monoparentales, etc.

Un caso especial de desarraigo social lo constituyen los casi **19 millones de niños europeos que se ven expuestos a los riesgos de la pobreza**. Los niños y los jóvenes son un tercio de la población de Europa y un grupo social frágil (a proteger) por las especiales características demográficas de la UE. La comisión parlamentaria está de acuerdo en proponer a los Estados miembros la reducción de la pobreza infantil en un 50% de aquí a 2012. También proponen eliminar el problema de los sin techo antes de que finalice 2015.

Según la Unión Europea, es pobre aquella persona cuya renta no alcanza al 60% de la renta media europea. Esta definición, de carácter estadístico, se ve puesta en cuarentena una vez que se intenta analizar la situación interna de cada país. Así, Francia (con una renta media alta) dice tener un 12% de pobres, mientras Polonia contabiliza un 5% y la República Checa un 4%. Siempre en términos estadísticos, porque las ONG y otras organizaciones civiles que se dedican a trabajar en este campo definen la pobreza como "aquella situación en la que las personas no disponen de opciones de vida", de elección, y en la que cuestiones tales como una enfermedad o un imponderable (un electrodoméstico averiado) se vuelven obstáculos infranqueables.

Todo lo cual (heterogeneidad de las situaciones según las zonas de Europa) lleva a desestimar la posibilidad de establecer objetivos comunes. Lo que sí es posible es disponer de métodos comunes para definir los objetivos estatales que después permitan establecer algún tipo de objetivo europeo transversal.

Martin Hirsch, Alto Comisionado francés para las políticas solidarias activas, estuvo presente en las sesiones de trabajo de la comisión parlamentaria para recalcar que la solidaridad y la lucha contra la exclusión social forman parte del grupo de prioridades que la Presidencia francesa se marcó para su mandato. En línea con las conclusiones del informe parla-

mentario, Hirsch explicó que, a su modo de ver, la reducción de la pobreza debe basarse en tres pilares: garantizar unos ingresos mínimos suficientes, favorecer la inclusión laboral a las personas más vulnerables y abrir los servicios sociales de calidad a toda la población, sin exclusiones.

Según Hirsch, la cuestión de las rentas del **trabajo digno** tiene que pasar por **cinco condiciones** de obligado cumplimiento: primero, una renta mínima suficiente es aquella que permite a las personas no depender de la caridad (algunos países no tienen establecido un sistema de salario mínimo). Segundo, es imprescindible que las rentas percibidas por trabajar sean mayores que las obtenidas en situación de inactividad (paradoja incomprensible pero real en distintos países de la Unión Europea).

Tercero, las rentas obtenidas por el trabajo deben ser suficientes incluso para aquellos trabajadores de escasa o nula preparación (lo contrario les invitaría a dejar el trabajo para percibir, sin hacer nada, una renta igualmente insuficiente). El Alto Comisionado explicó que, sobre la base de programas experimentales llevados a cabo en Francia, es posible incrementar en un 30% el porcentaje de inactivos que reanudan su actividad laboral.

Cuarto, el posible incremento de las rentas del trabajo de las personas no cualificadas debe vincularse a sus esfuerzos de formación y cualificación. Quinto, la inclusión laboral activa debe complementarse con las llamadas medidas de acompañamiento: guarderías, conciliación, etc.

Martin Hirsch propuso ante los eurodiputados algunos principios generales para llevar a cabo esos objetivos: trabajar sobre el análisis de los resultados, porque es posible que Europa, que destina los medios suficientes a los "gastos sociales", esté obteniendo en la actualidad resultados que no están a la altura de lo que ambiciona. Segundo, como se ha adelantado, es más positivo que cada Estado defina sus propios objetivos. Tercero, ninguna política de lucha contra la pobreza funcionará si no asocia o atrae a las personas a las que va dirigida. Cuarto, es imprescindible conectar adecuadamente las políticas de empleo y las de acción social.

La Presidencia francesa organizará en breve dos eventos para hablar nuevamente de inclusión activa. Por primera vez en la historia de la UE, representantes de todos los Estados miembros participarán en una mesa redonda sobre lucha contra la pobreza en la UE y sobre la materialización de los principios de la inclusión activa. Esa mesa redonda aportará sus conclusiones al Consejo de Empleo y Asuntos Sociales de diciembre.

Además, a finales de noviembre un encuentro sobre distintas experiencias sociales en Europa permitirá establecer una red de carácter comunitario para el intercambio de buenas prácticas, así como definir un logotipo europeo que signifique a las organizaciones y programas más innovadores.



NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Mediante el establecimiento de planes trianuales y la ampliación de los presupuestos, la UE extiende sus planes de reparto de alimentos para personas necesitadas.

La Comisión Europea propuso el 17 de septiembre en Bruselas un nuevo **Reglamento para la revisión del programa de distribución de alimentos entre ciudadanos necesitados**, una iniciativa que ya lleva en marcha más de veinte años. Tal como explicó Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la presentación de la propuesta, "la reciente subida de los precios de los alimentos ha afectado muy duramente a algunas personas. Necesitamos ampliar este sistema que se ha demostrado tan acertado y aumentar su presupuesto de forma que podamos ayudar al mayor número posible de personas".

Pese a que la UE dispone de uno de los niveles de vida más altos del mundo, muchísimos europeos no están en condiciones de alimentarse correctamente. El hecho es que en 2006 más de 13 millones de ciudadanos de 19 Estados miembros se beneficiaron del programa de reparto de alimentos.

La nueva realidad de la UE ampliada y la circunstancia de que los precios de los alimentos hayan aumentado tanto en los últimos años dibujan un nuevo panorama en el que, según se calcula, los ciudadanos europeos en riesgo de pobreza alimentaria podrían llegar a superar los 43 millones.

Sobre todo en los primeros años, el programa trataba de dar salida a los excedentes ("existencias de intervención") de la producción agrícola de tal manera que se daba solución a dos problemas: ayudar a los necesitados y favorecer el consumo de los excesos de producción. Entre los objetivos de la propia Política Agrícola Común (PAC), además de la estabilización de los mercados, está el de garantizar el "acceso razonable" de los productos a los consumidores. Los motivos antes mencionados (ampliación de la UE y fuerte subida de los precios de los alimentos) han desembocado en la práctica desaparición de los excedentes, lo que ha obligado a la Comisión Europea a proponer algunos **cambios** en estos programas que hasta ahora tenían carácter anual, sobre la base de los siguientes elementos:

Primero (algo que se venía haciendo ya), se determina que los alimentos a distribuir procederán no sólo de los excedentes (cada vez más escasos o inexistentes), sino también de las compras directas. No obstante, se mantiene el criterio según el cual las existencias de intervención se utilizarán preferentemente siempre que estén disponibles.

Segundo, los productos repartidos podrán ser otros distintos a los sometidos a intervención; por ejemplo, la fruta, el aceite o las verduras entrarán por primera vez en el programa. Las autoridades de los Estados miembros elegirán los productos a partir de criterios nutricionales y de sus costumbres y estilos alimenticios, y los distribuirán en cooperación con organizaciones de la sociedad civil. El reparto de alimentos tendrá siempre carácter gratuito o, en todo caso, se cobrará por ellos un precio que no podrá ser superior al de los costes asumidos por la organización que los distribuye en el último eslabón de la cadena.

Tercero, los Estados miembros serán los encargados de establecer sus prioridades y de realizar las solicitudes de financiación a partir de la elaboración de los correspondientes programas estatales.

Cuarto, para que los Estados miembros se responsabilicen adecuadamente de la realización de estos programas se acude al procedimiento de cofinanciación, en el que cada Estado miembro se compromete con una aportación específica.

Quinto, se establece un sistema de refuerzo de la vigilancia y de la comunicación de datos. Todo ello se resumirá en un informe que la Comisión Europea transmitirá al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo a finales de 2012 como muy tarde.

El ejecutivo comunitario había reconocido la importancia de este sistema de ayuda y la necesidad de modificarlo en una Comunicación de mayo de 2008 titulada "Hacer frente a la subida de los precios de los productos alimenticios - Orientaciones para la acción en la UE". También se realizó una consulta pública a través de Internet y se organizaron dos talleres con las organizaciones caritativas (civiles y religiosas) que operan en este ámbito para diseñar más adecuadamente este programa.

Paralelamente, la Comisión Europea realizó el preceptivo análisis de impacto evaluando cuatro posibles fórmulas: desde la más extrema, que propone la eliminación del programa, hasta la que opta por mantener el viejo sistema de consumir exclusivamente excedentes. Finalmente, se ha optado por la opción de obtener alimentos acudiendo a los excedentes y al mercado indistintamente, con algunas matizaciones.

Volviendo a las **finanzas**, una de las claves está en el incremento de los presupuestos: si la propuesta sale adelante, el presupuesto de 2009 será de 500 millones de euros frente a los 307 millones gastados en 2008. El sistema de cofinanciación será como sigue: durante el período 2010-2012 el sistema se financiará con la aportación del 75% por parte del presupuesto comunitario y del 25% a cargo del Estado solicitante; la aportación comunitaria subirá hasta el 85% en las "regiones de cohesión". En los siguientes planes, la financiación se repartirá a partes iguales entre Estados y UE, aunque ésta se hará cargo del 75% de los programas en las regiones de cohesión.

Según recordó la Comisaria Fischer Boel, "la cofinanciación genera más dinero", lo que se traduce en más alimentos y en un aumento de los posibles beneficiarios.

La Comisión Europea ha introducido otra novedad, según se advierte en los datos anteriores: en lugar de programas anuales se establecen planes trianuales, lo que permitirá a las partes planificar mejor sus acciones, gestionar adecuadamente los fondos y, en definitiva, asumir mayores responsabilidades.



CUMBRE EUROPEA SOBRE LOS GITANOS

La minoría gitana sigue siendo objeto de discriminación y de exclusión social. Los esfuerzos institucionales para revertir esa situación son muchos pero insuficientes.

Organizada por la Comisión Europea y la Presidencia francesa, el 16 de septiembre se celebró en Bruselas la Cumbre Europea sobre los Gitanos (o Romaníes), después de que un **informe de la Comisión Europea publicado a primeros de julio** demostrara que las situaciones de discriminación y de exclusión social hacia esta minoría étnica son habituales en la sociedad europea. La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE de diciembre de 2007 había reconocido por primera vez la gravedad de la situación y esta reunión de Bruselas es el primer paso para animar a los Estados miembros, a las instituciones de la UE y a la sociedad civil a asumir compromisos concretos.

Pese a que se habla de **discriminación y de exclusión en general**, el encuentro de Bruselas se refiere exclusivamente a los gitanos, una etnia que agrupa a algo de más de 10 millones de ciudadanos europeos, lo que la convierte en la primera minoría étnica de Europa. Un grupo social que, por otra parte, encierra dentro de sí mismo una gran diversidad, pues agrupa a los gitanos, los romaníes, los sintis y los gitanos itinerantes.

El informe de julio pasado, que a su vez reflejaba el trabajo de un grupo de expertos puesto en funcionamiento a finales de 2007, recoge las principales dificultades que los gitanos encuentran para integrarse socialmente mediante su participación plena en el mercado laboral. Concretamente señalaba catorce: falta de formación, déficit de educación, falta de competencias lingüísticas, no reconocimiento de sus cualificaciones, insuficiente acceso al mundo del trabajo, falta de políticas de inmigración, los prejuicios sociales, los estereotipos, la evolución industrial, la falta de seguridad social, la discriminación, la falta de información, la competencia del mercado laboral y el trabajo no declarado.

La Unión Europea ha venido trabajando en estos años sobre **cuatro líneas de actuación**: legislando, determinando políticas, con apoyo financiero y sensibilizando al público. Pese a todo, se considera probado y asumido que los gitanos sufren discriminación: el 77% de los europeos cree que ser gitano en Europa es una desventaja, una cifra similar a la de europeos que piensan que los discapacitados también tienen inconvenientes para vivir en esta sociedad. La esperanza de vida de los gitanos europeos es entre 10 y 15 años más baja que la del resto de la población.

Con la ley en la mano (Directiva de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico), es ilegal toda discriminación en relación con el empleo, la protección social, la educación, el acceso a los bienes y servicios e, incluso, al alojamiento y la vivienda.

En cuanto a la determinación de las políticas, hay que señalar que los Estados miembros son plenamente com-

petentes en estos ámbitos y la Comisión Europea sólo coordina, define y divulga las buenas prácticas, además de reunir a los interesados para sacar conclusiones de aplicación común. En cuanto al apoyo financiero, Bruselas ha dedicado entre 2000 y 2006, a través del Fondo Social Europeo, 275 millones de euros a proyectos específicamente dirigidos a los gitanos, además de dedicar otros mil millones de euros a grupos desfavorecidos en general, entre los que también se han contemplado colectivos de esta etnia.

Las campañas de sensibilización de la Unión Europea se han dirigido a recordar el derecho de todos a disponer de sus vidas libres de discriminaciones y, además, a destacar la riqueza de esta cultura y las aportaciones de los romaníes a la civilización europea.

"En pleno siglo XXI, la situación de los romaníes es una mancha en la conciencia de Europa", denunció Vladimír Špidla, Comisario Europeo de Empleo, Protección Social e Igualdad de Oportunidades; "tenemos las herramientas, necesitamos ahora un compromiso conjunto a escala social, regional, nacional y europea para garantizar un futuro mejor a las comunidades romaníes en la UE", indicó Špidla.

La cumbre se ha celebrado dos semanas después de que la UE aceptara la medida italiana de fichar y censar a los gitanos que viven en el país: "No hay indicios de que las ordenanzas ni las directrices (del Gobierno italiano) autoricen la recogida de datos relativos al origen étnico o la religión de las personas censadas", había dicho un portavoz de la Comisión Europea para justificar la autorización. El Parlamento Europeo y otras organizaciones civiles se habían pronunciado en contra de cualquier "fichaje étnico" y específicamente del llevado a cabo por Roma.

"La UE debe crear normas vinculantes para proteger a las minorías. Es necesario establecer un programa serio para mejorar las condiciones de vida de los gitanos". Mensajes de este tipo se oyeron profusamente durante la cumbre. José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, recordó por su parte que "los instrumentos para llevar adelante este cambio están en las manos de los Estados miembros".

La Presidencia francesa se comprometió a presentar **propuestas concretas a favor de los gitanos en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de diciembre próximo**, a donde llevará una declaración conjunta emanada de este encuentro. Francia, por ejemplo, ya trabaja sobre una fórmula para facilitar a los gitanos la obtención del carné de conducir y para garantizar su derecho al voto. Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, señaló que no cederá ante ninguna práctica que sea incompatible con el derecho comunitario. Sobre el problema italiano indicó que "no aceptamos ningún censo realizado sobre bases étnicas o religiosas".



7º FORO EUROPEO DEL TURISMO

El sector turístico europeo debe buscar la excelencia y reaccionar ante la pujanza de los mercados emergentes.

La Comisión Europea y la Presidencia francesa organizaron en Burdeos los días 18 y 19 de septiembre la séptima edición del Foro Europeo del Turismo que, con el tema "**La oferta turística europea: calidad y sostenibilidad frente a la evolución de la demanda**", reunió a representantes políticos y profesionales de toda Europa para debatir sobre el doble desafío que en la actualidad debe resolver el turismo europeo: la evolución de la demanda ante la aparición de nuevos destinos y nuevos clientes, y la gestión sostenible de los recursos turísticos.

A partir del tema principal, los participantes se agruparon en torno a tres talleres que debatieron aspectos concretos como la capacidad de adaptación de Europa a las tendencias de la demanda mundial, la integración de los criterios de sostenibilidad y competitividad en la adaptación de la oferta turística europea, y la creación de empleos turísticos de calidad en Europa.

Europa, que inventó el turismo, sigue siendo el primer destino turístico mundial y para continuar en esa posición cuenta con muchos factores a su favor: las infraestructuras, la variedad paisajística y cultural, la riqueza patrimonial, etc. Esa primacía se traduce en riqueza, de manera que se trata de un sector con mucho peso en la economía europea y, además, con un potencial de crecimiento muy prometedor. Concretamente, supone el 4% del PIB de la UE, aunque su peso varía mucho entre las distintas economías nacionales: Francia, 6,4%; Malta, 12%.

La **tasa de crecimiento del sector turístico** es superior a la media de la economía (por encima del 3%) y da trabajo a más de 8,5 millones de europeos (4% de la población activa). Además, Europa es el destino turístico preferido por los propios europeos. De hecho, solamente un 11% de la actividad turística europea tiene que ver con visitantes foráneos, aunque, eso sí, sus gastos suponen el 30% del comercio internacional de la UE.

Más allá de la actual situación de crisis en algunas de las grandes economías mundiales (el turismo creció en 2007 un 6%, pero "es preciso prepararse para un descenso a causa de la situación económica mundial actual", según Günter Verheugen, Comisario Europeo de Empresas e Industria), el turismo europeo se enfrenta a los desafíos provenientes de la competencia de los grandes países emergentes (China, Brasil, India, etc.) y de las cuestiones relacionadas con el medioambiente y la sostenibilidad.

Lo que se ha dado en llamar "**el modelo turístico europeo**" debe buscar soluciones para compatibilizar esas dos líneas trabajo: competitividad y sostenibilidad. Competitividad significa en este caso calidad, innovación y adaptación de la oferta a las "nuevas demandas" que vienen dadas, de un lado, por los cambios demográficos: globalización, crecimiento del mercado de los "mayores" (en 50 años, los europeos mayores de 60 años pasarán del 20 al 33% de la población total), nuevos clientes procedentes de países emergentes, etc.

Por otro lado, se observan importantes **modificaciones en los comportamientos de compra**, de tal manera que hoy, más que nunca, cobra importancia el turismo de gama alta mientras crece la demanda de precios bajos. Además, el turismo se diferencia en segmentos cada vez más especializados: negocios, lujo, deporte, aventura, termal, histórico, de acontecimientos, gastronómico, religioso, etc.

La Comisión Europea había publicado en octubre de 2007 su "**Agenda para un turismo europeo competitivo y sostenible**" en el que proponía siete líneas de trabajo que vienen a responder plenamente a estos desafíos: reducir el carácter estacional de la demanda, reducir el impacto medioambiental del transporte turístico (supone el 8% de las emisiones de CO2 en la UE-15), mejorar la calidad de los empleos, mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, minimizar la utilización de recursos y la generación de desechos, conservar el patrimonio natural y cultural, hacer accesibles los viajes y las vacaciones por encima de las dificultades económicas o físicas.

El Foro celebrado en Burdeos habló de **mayor colaboración entre las instituciones públicas y las empresas privadas**, de más creatividad y de más trabajo conjunto para promover el destino "Europa", de diálogo social y de mejorar las condiciones de empleo para hacer más atractiva la profesión turística, y de buscar la manera de resolver el problema que representa la obtención de visados Schengen, algo que desalienta a millones de hipotéticos visitantes (India envía en la actualidad a Europa 7 millones de turistas; en 2020 podrían ser 30 millones).

Frente a estos desafíos, de las autoridades públicas se esperan acciones de sensibilización, normas y reglamentos, estímulos, etc. De las empresas, innovación y competitividad para hacer evolucionar los modos de producción de la industria turística. De los turistas, responsabilidad y un comportamiento exigente para hacer evolucionar el consumo turístico hacia modelos sostenibles.

La Comisión Europea hizo entrega, en el marco del Foro Europeo del Turismo, de los segundos premios "Destinos Europeos de Excelencia" (EDEN) a veinte localidades europeas que poseen, según las bases del galardón, el "mejor patrimonio inmaterial de Europa". "Si Europa quiere mantener su reputación de primer destino turístico del mundo debe aprovechar sus ventajas y mostrar que sus zonas turísticas son excelentes", señaló Verheugen en la entrega de los premios.

El "patrimonio inmaterial" se refiere a las tradiciones, las costumbres, las ideas, los gustos, la artesanía, el arte, etc., de esos lugares, que serán significados por la Unión Europea e invitados a mostrarse en Bruselas el 7 de octubre con ocasión de los "Open Days" (días de puertas abiertas) 2008. También se creará la red de destinos EDEN.



COMUNICACIÓN SOBRE MULTILINGÜISMO EN EUROPA

La Comisión Europea propone un enfoque lingüístico que tome en cuenta el fenómeno de la globalización, centrado en los principios de la igualdad de oportunidades, el acceso y la solidaridad.

El Comisario Europeo de Multilingüismo, Leonard Orban, presentó el 18 de septiembre una Comunicación titulada "**Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido**", centrada en varios principios fundamentales: todo europeo debe tener la oportunidad de comunicarse adecuadamente para desarrollar sus capacidades; todo europeo debe poder acceder a una formación lingüística de calidad; quienes no sean capaces de aprender otras lenguas deben disponer de los medios para comunicarse en igualdad de condiciones.

"Nuestro planteamiento inclusivo tiene en cuenta el valor y las oportunidades de la diversidad lingüística de Europa y la necesidad más concreta de aprender lenguas para comunicar eficientemente", señaló Orban, que pretende integrar el multilingüismo en una serie de políticas de la Unión Europea, tanto en la vertiente del crecimiento y la prosperidad, como desde el punto de vista de la inclusión social.

La **diversidad lingüística de Europa** es el resultado de varios factores: por un lado, las últimas ampliaciones que han llevado a la UE a contabilizar una población de cerca de 500 millones de ciudadanos, con 23 lenguas consideradas oficiales y otras 60 lenguas de uso restringido a regiones o grupos étnicos concretos. Por otro lado, el fenómeno de los flujos migratorios, masivos hacia Europa en los últimos años, que provoca la presencia de más de 175 nacionalidades dentro de las fronteras comunitarias. Además de la globalización, que da pie a una mayor movilidad, tanto dentro de Europa (10 millones de europeos trabajan en otro Estado miembro) como con el exterior.

Como se lee en el capítulo dedicado a los **objetivos**, esta Comunicación "se centra en las personas: en su capacidad de utilizar varias lenguas, su oportunidad de acceder a la cultura y participar como ciudadanos activos y de beneficiarse de una mejor comunicación, inclusión y mejores oportunidades comerciales y laborales". La idea es tomar conciencia del valor y de las oportunidades que ofrece la diversidad lingüística y eliminar los obstáculos para el diálogo intercultural.

La Comunicación repasa aquellos ámbitos donde conviene empezar a trabajar con más intensidad, empezando por el Objetivo de Barcelona, por el que los europeos deben adquirir la capacidad de comunicarse en su lengua materna y en otras dos lenguas europeas. Luego está la atención a los grupos más necesitados, como las víctimas del fracaso escolar, los mayores, los adultos no escolarizados, etc. E integrar el multilingüismo en otras áreas de la política europea: la formación permanente, el empleo, la integración, la cultura, la juventud, la investigación, los medios de comunicación, etc.

A lo largo de **cinco capítulos**, la Comunicación repasa algunos aspectos de este planteamiento; por ejemplo, cómo el multilingüismo favorece el diálogo intercultural y la cohesión social. Existen zonas de la UE donde los ciudadanos comparten el uso de su lengua propia (regional) con las lenguas

comunes en el Estado, además de trabajar en el aprendizaje de otras lenguas extranjeras. Las personas multilingües son un activo fundamental porque representan el nexo de unión entre diferentes culturas; se trata de valorar todas las lenguas y de superar las barreras lingüísticas en el entorno local.

El multilingüismo crea además prosperidad y supone una ventaja competitiva para las empresas europeas. Ciertas lenguas europeas se hablan en todo el mundo y su conocimiento es la llave para abrir casi todas las puertas. Además, están las economías emergentes (Brasil, China, Rusia, India, etc.) donde, tal como señaló en su momento el Foro Empresarial para el Multilingüismo, entrar conociendo sus lenguas supondrá un impulso definitivo a la competitividad.

La Comunicación se detiene en el problema del **aprendizaje de los adultos**. Concretamente, los estudiantes y los jóvenes son los europeos que más han progresado hacia el Objetivo de Barcelona. Un objetivo primordial desde ahora mismo debe ser actualizar las competencias lingüísticas de los adultos a lo largo de la vida. Se impone, por tanto, dar más oportunidades para aprender más lenguas y una enseñanza de las lenguas más eficaz.

Se analiza asimismo, en qué medida los medios de comunicación y las nuevas tecnologías pueden ayudar a los europeos a mejorar sus competencias lingüísticas. Los sistemas de traducción y otras herramientas deben servir para que quienes son monolingües o posean pocas competencias lingüísticas puedan comunicarse eficazmente en la Unión Europea ampliada.

El multilingüismo tiene también una dimensión exterior y puede favorecer el **diálogo intercultural** y las relaciones exteriores de la UE. Dado que muchas de las lenguas europeas se hablan y se conocen en amplias zonas del mundo, su conocimiento supone un vínculo con otros pueblos y naciones.

A partir de estos planteamientos, la Comisión Europea se dispone a avanzar en **cinco áreas**: trabajar conjuntamente con los Estados miembros (responsables últimos de estas políticas) en el marco del proceso "Educación y Formación 2010"; crear una plataforma con medios de comunicación, organizaciones culturales e interesados para promover el multilingüismo a favor del diálogo intercultural; organizar un marco de trabajo permanente con el Foro Empresarial para una más estrecha cooperación; recoger y difundir buenas prácticas; e integrar el multilingüismo en todas las políticas de la UE.

El estatuto europeo de lengua co-oficial, al que ya han accedido el euskara, catalán y gallego, fue concedido al galés en julio de 2008. Los hablantes de estas lenguas pueden dirigirse a la Comisión Europea y al Consejo Europeo en esas lenguas y tienen derecho a ser contestados del mismo modo. Los representantes políticos que hablan esas lenguas pueden utilizarlas en las sesiones del Consejo, pero el gasto correspondiente a la traducción corre por cuenta del país o región afectado.



KOMUNIKAZIOA ONARTU ZUEN EUROPAKO BATZORDEAK

ANIMALIEN OSASUNERAKO EKINTZA-PLANA

Europako epizootien aurrean prebentziorako eta erantzuteko gaitasuna hobetu nahi du plan berriak.

Joan den urteko irailean "Animalien Osasuneko Estrategia berria Europar Batasunerako (2007-2013), hobe da aurre hartzea sendatzea baino" Komunikazioa onartu zuen Europako Batzordeak, eta Estrategia horretako gida-lerroak oinarri hartuta Ekintza-Plana ezagutarazi du orain, irailaren 10ean. Estrategiaren ideia nagusiak zehazten ditu planak hogeitik gora ekintzen bidez eta egutegi bat proposatzen du ekintza horiek gauzatzeko.

Ekintza batzuek 2013ra bitarte iraungo badute ere, gehienak 2009 eta 2011 bitartean gauzatu dira. Beraz, hurrengo Europako Batzordeko osasun alorreko arduradunaren lan-egutegian ekintza-plan hori izango da lanik mardulenetakoa. Ideia nagusia prebentzioa da, aurre hartzea eta (beharrezkoa denean) epizootiei aurre egitea Europan. Epizootia gaixotasun kutsakorra da; gaitzak aldi berean eta inguru berean eragiten die animalia kopuru handiari eta izugarriko abiaduran hedatzen da. Medikuntzan erabili ohi den epidemiaren baliokidea da terminoa.

2007ko Estrategiak zehaztutako lau lehentasunetan oinarritzen da Ekintza-Plana: lehenbizikoa, EBren esku-hartzean lehentasunak ezartzea. Arriskuak neurtzeko eta kudeatzeko estrategia integratua da; EBrentzat nabarmenak izan daitezkeen arrisku biologiko eta kimikoetan oinarritzen da, hain zuzen, estrategia hori. Hori horrela izanik, animaliekin loturiko mehatxuak ondo zehaztu eta sailkatu beharrekoak dira. Herritarrentzat arrisku handiko gaixotasunei aurre egiteko izango dira batez ere esku harteak eta baliabideak.

Bigarrenik, animalien osasun-marko modernoak landu behar da. Horri begira, datozen hilabeteetarako helburu gisa zehazturik dago jada (2010erako, zehazki) Animalien Osasuneko Lege bat garatzea. Gaur egungo Araudiak hainbat sailen artean banatuta daude (haragien, elikagaien eta pentsuen salerosketa eta inportazioa, gaixotasunen kontrola, animalien ongizatea, etab.) eta, hala, lege horren bidez, araudi edo legedi bakarra izango da aurrerantzean. Batasuneko ondarean beste zenbait puntu ere ukituko dira, hala nola, produktu farmazeutikoak, ingurumena, Nekazaritzako Politika Bateratua (NPB), etab. Orobat, kostuak eta erantzukizunak banatze aldera sistema eragin-

korrek lantzeko ere egingo da lan. Horretarako ere beste lege-proposamen bat egingo da.

Oro har, erraztu, sinpleago egingo da gaur egungo legedia eta araudi berria ezarriko da haren orde, modu horretara nazioarteko arauekin bat egiteko. Animalien osasunerako estandar altuak eta konpromiso irmoa bermatuz, betiere.

Hirugarren lehentasuna da animaliekin loturiko mehatxuei aurre hartzea, eta krisien aurrean zaintza mantentzea eta prestatuta egotea. "Hobe da aurre hartzea sendatzea baino" ildoari jarraiki, Ekintza planaren ardura nagusietakoa da biosegurtasun-neurriak indartzea animaliak dauden ingurune guztietan: etxalde, merkatu, muga, ibilgailu, parke eta abarretan.

Batasuneko inbertsioen esparrua ere landuko da (Landa Inguruneen Garapenerako Funtzak, etab.), esparru hori kontuan hartua izan dadin azpiegitura berriak eraikitzeko garaian, nekazariak prestatzerakoan edota nekazaritzaren inguruko aholkularitza-planetan. Produktuen "trazabilitatearen" gaia indartu egingo da eta zaintza zorrotzu: identifikazioa, etiketatzea, marka, etab.

Laugarrena: zientzia, ikerketa eta berrikuntza. Ekintza-Planaren arabera, "animalien osasunari loturik batasunaren politikan oinarri zientifikoa indartzea, hori da gakoak kontsumitzaileen konfiantza goi-goian mantentzeko, bai eta EB guztiaren konfiantzari eusteko ere".

Elikagaien Segurutasuneko Europako Agintaritzak (AES) baliabide zientifikoak mugitu eta koordinatu ditu EB osoan; erreferentziako laborategi nazionalak are gehiago garatuko dira; Bruselak, Sendagaien Europako Agentziak (AEM) babesturik, pizgarriak eskainiko dizkie fabrikatzaileei sendagai berriak eta diagnostia egiteko tresna zehatzagoak gara ditzaten.

Animalietan gehiegi erabiltzen dira antibiotikoak, eta horrek eragiten du mikrobioen kontrako eraginaren aurrean erresistentzia txikiagoa izatea. Gai horretan ere arreta jarriko du AESAK.



CONSEJO INFORMAL DE AGRICULTURA

Los ministros han debatido sobre el futuro de la Política Agrícola Común a la luz de los nuevos retos mundiales: cambio climático, superpoblación, bioenergía, etc.

Los ministros de Agricultura de la UE se reunieron de manera informal en Annecy, los días 21 a 23 de septiembre, presididos por el francés Michel Barnier y en presencia de la Comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, y la Comisaria Europea de Sanidad, Androulla Vassiliou.

Pese a que los trabajos oficiales del Consejo de Agricultura se centran en estos momentos en el "chequeo" de la Política Agrícola Común (PAC) en su actual estructura, los ministros aprovecharon la reunión informal de Annecy para debatir sobre el futuro de la PAC a partir de 2013, cuando las Perspectivas Financieras entren en un nuevo período operativo (2013-2020). Como señaló Barnier, es preciso adelantarse a los debates sobre la **financiación europea** (empezarán a partir de 2010) para evitar que "la agricultura sea la variable de ajuste de los presupuestos europeos".

Otra de las razones de este debate, señalada también por el Ministro francés, es **"la ausencia de una visión compartida entre los Veintisiete"**, como se puso de manifiesto en las negociaciones de la OMC de julio pasado. Además, la agricultura es más que nunca una cuestión estratégica, algo que afecta a nuestra alimentación, a nuestro modelo de desarrollo y al medio ambiente.

Esos y **otros argumentos** componen el documento de trabajo que la Presidencia francesa hizo llegar a los ministros para orientar el debate. Según él, nos hallamos ante un nuevo escenario determinado por la subida de los precios de algunas materias primas que, especulaciones aparte, viene inducida por la apertura de los mercados, el cambio climático y sus consecuencias, el cambio de estrategias de grandes países productores, el incremento de la demanda, etc.

Así pues, Europa, como el resto del mundo, debe hacer frente a un **triple reto** que pasa, primero, por garantizar el suministro alimentario ("la producción es el primer reto al que deben hacer frente las agriculturas del mundo"); segundo, el reto medioambiental, que debe lograr la reconciliación entre la necesaria eficiencia productiva y la "eficiencia ecológica", dentro de un modelo de desarrollo sostenible; tercero, el reto territorial, que permita el desarrollo armónico de todos los territorios de la UE, de manera que la PAC sea capaz de conjugar competitividad y cohesión territorial.

Los ministros manifestaron su acuerdo sobre ese bloque de objetivos (seguridad alimentaria de la UE, equilibrio alimentario mundial, cohesión territorial y equilibrio entre productividad y ecología) "pese a que existen opiniones divergentes sobre el contenido, las herramientas y la financiación de esta política", según reconoció Barnier.

Sí hay unanimidad en la necesidad de producir más, mejor y en todo el mundo; en la conveniencia de hacer una política agrícola más flexible y dinámica; en la urgencia de una agricultura más enganchada con la innovación y con las nuevas

técnicas productivas; y en que la diversidad de la Europa agrícola y rural debe ser preservada.

Una gran mayoría de Estados miembros es partidaria de mantener una PAC económicamente fuerte, con las suficientes herramientas para intervenir en el mercado, precisamente ahora que escasean algunas materias primas, que los precios de algunas de ellas suben, lo mismo que los carburantes. Enfrente, los que, sin eliminar la PAC, desean que sea el mercado el que dicte el camino. También hay Estados miembros que sobre todo quieren que primen la ecología y el medio ambiente, y los que pretenden un mejor reparto de los fondos de la PAC.

Fischer Boel explicó a los ministros algunas de las ideas que la Comisión Europea maneja en torno al futuro de la PAC. La Comisaria admitió que quedan muchas **cuestiones abiertas**, la primera: "cuánto dinero habrá para el futuro". Sobre un posible reparto admitió que "hay razones para mantener un sistema de pagos desacoplados después de 2013", pero queda decidir cómo distribuir el total de los fondos entre los dos pilares de la política actual (apoyo de la renta y gestión del mercado por una parte, y desarrollo rural por otra). "Cualquiera que sea el tamaño del presupuesto de la PAC después de 2013 difícilmente reduciremos la aportación a los objetivos que asociamos al desarrollo rural", señaló. Fischer Boel considera que se trata de un asunto complicado, que implica "una redistribución de fondo de la PAC entre agricultores, regiones y Estados miembros".

Sobre un posible fondo de ayuda a la producción lechera, la Comisaria propuso la misma fórmula: en ausencia de fondos nuevos, la solución es aumentar la "gradación" por la que las ayudas directas se van paulatinamente al desarrollo rural (ahora el 5%). Es decir, el posible fondo debe salir de las ayudas directas. En contra de productores y asociaciones de ciertos países, también sigue con su plan de reducir las cuotas lecheras para 2015.

La reunión permitió a los ministros entrar en contacto con ejemplos prácticos de agricultura de montaña y celebrar una conferencia sobre enfermedades animales emergentes, que contó con la presencia de diversos expertos europeos. A propuesta de la Presidencia francesa se debatió sobre la oportunidad de crear una red de vigilancia epidemiológica armonizada entre los 27 Estados miembros y, sobre la conveniencia de crear, en el marco del "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo", una red euromediterránea de salud animal.

Tras las recientes **epidemias** de lengua azul o de peste porcina africana ha quedado demostrada la necesidad de esta colaboración, que completaría un doble objetivo: por un lado, de protección, y por otro de solidaridad con los países de la ribera sur del mediterráneo.



PAQUETE "TELECOMUNICACIONES"

El Parlamento Europeo ha aprobado en primera lectura un bloque normativo que actualiza la legislación vigente sobre los servicios de comunicación electrónica.

El Parlamento Europeo analizó y votó en sesión plenaria celebrada en Bruselas el 24 de septiembre **dos Directivas, un Reglamento y un Informe** de iniciativa (no vinculante) que componen el paquete "telecomunicaciones". En todos los casos se trata de informes debatidos en la sesión plenaria del 2 de septiembre.

Se trata de cuatro informes: uno sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea la Autoridad Europea del Mercado de las Comunicaciones Electrónicas. Otro sobre la propuesta de Directiva que refunde la Directiva relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados y a su interconexión, y la relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Un tercer informe sobre la Comunicación de la Comisión "Aprovechar plenamente las ventajas del dividendo digital en Europa: un planteamiento común del uso del espectro liberado por la conversión al sistema digital".

Finalmente, un informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, y el Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.

En cuanto al **marco regulador**, el informe correspondiente propone la creación de un Organismo Europeo de los Reguladores de Telecomunicaciones (OERT, BERT en inglés) compuesto por las autoridades estatales de los Veintisiete. En su calidad de órgano independiente de peritaje y de asesoramiento, el OERT sería responsable de emitir dictámenes y recomendaciones para uso de la Comisión Europea y de los reguladores estatales, algo así como una garante de la libre competencia y de la equidad entre los protagonistas del mercado.

Este organismo es claramente distinto del EECMA (Autoridad Europea del Mercado de las Telecomunicaciones Europeas) propuesto por la Comisión Europea. Aprobado por 409 votos a favor, 105 en contra y 14 abstenciones, el informe propone que el OERT sea financiado por la UE y por las correspondientes autoridades estatales que lo integrarían.

En cuanto al **acceso a las redes y el uso del espectro** para optimizar la utilización de las frecuencias disponibles y para evitar interferencias, el informe de Catherine Trautmann (PSE, Francia), aprobado con 597 votos a favor (55 en contra, 29 abstenciones), propone colaboración entre los Estados miembros y de éstos con la Comisión Europea en un ámbito como el de las comunicaciones electrónicas considerado "una verdadera oportunidad para el crecimiento europeo ya que se trata de un sector que representa el 3% del PIB comunitario".

Dado que el espectro es un bien público, la Eurocámara piensa que las leyes del mercado no son por sí solas suficiente para atender a un interés general que favorezca el acceso universal a lo que se ha dado en llamar la "sociedad de la información". El informe defiende el principio de neutralidad de servicios y tecnologías, de manera que cada banda o frecuencia pueda utilizarse para todo tipo de aplicaciones.

Fue también aprobado (551-24-38) el informe de iniciativa sobre el **aprovechamiento del "dividendo digital"**, es decir, de esa franja del espectro radioeléctrico que se liberará en 2012 con ocasión del apagón analógico y que permitirá readjudicar cerca de 100 MHz (megahercios). Diversos servicios de interés social (la seguridad pública, la seguridad en la carretera, la administración, la sanidad, la educación on line, etc.) se verán reforzados y algunos grupos sociales resultarán especialmente beneficiados (habitantes de zonas alejadas, etc.).

Finalmente, el informe de Malcolm Harbour (PPE, Reino Unido) sobre **"redes y servicios de comunicaciones electrónicas, protección de la intimidad y protección de los consumidores"**, también aprobado (548-88-14), se propone reforzar las obligaciones de los operadores de prestar un servicio mínimo de calidad, accesible a todos los usuarios (especialmente a los discapacitados) y a un precio asequible.

Por otro lado, "es preciso proporcionar a los consumidores una información clara sobre las tarifas, las condiciones contractuales, la seguridad de las comunicaciones y los medios de proteger sus datos personales", según señaló el ponente. El acceso a la información completa es particularmente necesario a la hora de firmar los contratos y, específicamente, en cuestiones como las tarifas aplicadas y sobre las posibles restricciones impuestas por el operador.

De otra parte, el texto se centra en **cuestiones concretas** como la importancia del acceso universal al número de emergencia 112, sobre la portabilidad del número contratado, sobre la seguridad de las redes y sobre la protección de los datos personales. El Parlamento exige a la Comisión Europea que presente antes de que finalice 2008 una propuesta para que la telefonía móvil y las conexiones de banda ancha de Internet se incluyan en el campo de aplicación de la nueva Directiva.

Además, pide que sea práctica común el envío a todos los abonados la información precisa sobre las prácticas más habituales de uso de las comunicaciones electrónicas para actividades ilegales o para la distribución de contenidos perversos, ilícitos o que incumplan las normas sobre derechos de autor. Sin embargo, los europarlamentarios lamentan que la legislación comunitaria no defina qué son los contenidos malévolos ni las posibles sanciones ya que ello forma parte de las competencias estatales. Pese a esa laguna, los consumidores deberían ser informados de las disposiciones estatales existentes.

NUEVO REGLAMENTO PARA EL ROAMING

La Comisión Europea profundiza en su acción reguladora de un mercado que no funciona a su satisfacción.

Después de meses de infructuosas negociaciones con las compañías telefónicas, la Comisión Europea presentó el 23 de septiembre una propuesta de nuevo Reglamento sobre las llamadas en itinerancia (comunicaciones transfronterizas por teléfono móvil o roaming) con un **doble objetivo**: por una parte recortar el precio de los SMS, y por otra aumentar la transparencia del coste de descarga de datos desde el extranjero. La propuesta prevé también una reducción adicional de los precios máximos de las llamadas vocales emitidas o recibidas en itinerancia que se fijaron en el Reglamento de 2007, así como suprimir la tarificación por minutos.

Por lo que se refiere a los **SMS en itinerancia**, Bruselas exige una reducción sustancial de unas tarifas que actualmente son hasta diez veces más elevadas que las de los SMS estatales, lo que no se justifica absolutamente. No solamente estos precios no tienen ninguna relación con los costes sufragados por el operador, sino que tampoco pueden ser justificados por otros costes subyacentes que, según un estudio realizado por el regulador danés, no alcanzarían nunca un euro, según ha deplorado la Comisaria de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Viviane Reding. Como ya hizo con el Reglamento de 2007 para abaratar las llamadas de voz hechas y recibidas en el extranjero, la Comisión no quiere fijar un precio, sino proponer un máximo que los operadores no deberían superar, a la vez que les alienta a "competir por debajo" de ese límite. Concretamente quiere que cuesten un máximo de 11 céntimos de euro frente a la media actual en la UE, que es de 0,29 euros por mensaje. La Comisión pone ejemplos: en España un turista sueco puede pagar hasta 0,40 euros por mensaje, un alemán 0,32, un polaco 0,47, un británico 0,63 y un letón 0,70. En el caso de los servicios al por mayor (lo que factura un operador a otro cuando un cliente envía un mensaje entre redes) el precio máximo se fijará en 4 céntimos de euro. Estos precios, calculados sobre la base de un informe de análisis de impacto realizado con la contribución del grupo de los reguladores europeos (ERGIO), implican una reducción del 60%, porcentaje equivalente a la bajada de tarifas en el roaming vocal forzada por la Comisión el año pasado.

En cuanto a la **mejora de la información**, cuando crucen la frontera de un país los clientes recibirán un mensaje automático indicándoles la tarifa que se les aplicará en caso de transferencia de datos en itinerancia. Los planes de regulación del Ejecutivo comunitario no comprenden por el momento la armonización de tarifas minoristas para la transmisión de datos. Se limita a proponer un límite de un euro por megaocteto en las tarifas al por mayor (las que se practican entre operadores, que actualmente pueden alcanzar los 10 euros), una "red de seguridad" que debería crear condiciones de competencia homogéneas y favorecer la competencia.

Adicionalmente, a partir del verano de 2010 los **consumidores** tendrán la posibilidad de establecer de antemano un importe máximo para su factura de transferencia de datos en itinerancia, a partir del cual el servicio deberá ser cortado por el operador. Estas medidas están destinadas a evitar sorpresas al recibir inesperadas facturas desorbitantes por el uso descontrolado de los servicios de transferencia de datos en itinerancia, hasta 40.000 euros por la descarga en el móvil de una emisión de televisión, según un ejemplo real expuesto por la Comisión.

También se propone una **tarificación al segundo** al cabo de los primeros 30 segundos para las llamadas emitidas en itinerancia, y a partir del primer segundo para las llamadas recibidas. El sistema actual de tarificación por minutos sobrecarga la factura del consumidor en un 24% por término medio para las llamadas emitidas y, un 19% para las recibidas, según cálculos de la Comisión.

Por último, Bruselas desea que los **precios máximos** establecidos en 2007 para las llamadas de voz en itinerancia (46 céntimos para las llamadas efectuadas y 22 céntimos para las recibidas) se reduzcan a 34 y 10 céntimos respectivamente a partir del 1 de julio de 2012.

La Comisaria Reding había advertido el pasado mes de julio de que propondría una ley para obligar a los operadores a rebajar los precios, al no surtir efecto las recomendaciones que les dio hace un año para que disminuyeran las tarifas de estos servicios de forma voluntaria. "Lamento tener que presentar nuevas normas en materia de itinerancia. Si el mercado de las telecomunicaciones funcionase bien, una intervención de la UE no sería necesaria ni conveniente", apuntó Reding. En Europa "son 37 millones de turistas y 110 millones de personas en viaje de negocios que esperan que la promesa de un mercado único sin fronteras tenga por fin incidencias positivas sobre su factura de teléfono", precisó la Comisaria.

La propuesta es apoyada por su colega Meglena Kuneva (protección de los consumidores) para quien Europa "no puede aceptar que los operadores hagan pagar por un servicio que no prestan". El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, respalda igualmente la propuesta que ayudará a una regulación del mercado en beneficio de todos, consiguiendo un mercado único de las telecomunicaciones "asistiremos a un crecimiento espectacular de los servicios de SMS y transferencia de datos", declaró.

Si es ratificado por el Parlamento Europeo y el Consejo, el Reglamento debería entrar en vigor el **1 de julio de 2009**, coincidiendo con el inicio de las vacaciones veraniegas de millones de europeos.



EXTENDERLO A NUEVE PRODUCTOS

ACUERDO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Comisión Europea desea ampliar la lista de productos cubiertos por el ATI, eliminar problemas por barreras no arancelarias y extender el acuerdo a más países.

La Comisión Europea propuso el 12 de septiembre a la Organización Mundial de Comercio (OMC) la ampliación del Acuerdo sobre Tecnologías de la Información (ATI) a fin de extenderlo a nuevos productos aparecidos tras su firma.

El ATI se firmó en 1996 para reducir el coste de los productos de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y aumentar los intercambios de dichos productos. Para ello, los países firmantes se comprometían a eliminar para 2000 todos los derechos de aduana sobre un conjunto de productos señalados. Así, los intercambios de productos TIC han alcanzado un volumen de más de 1,5 billones de dólares (USD), más del doble de los 600.000 millones de 1996. Son 70 los países que suscriben el acuerdo, representando el 97% del comercio mundial de este tipo de productos.

La propuesta de la Comisión pretende **reducir el coste de los productos TIC** extendiendo el acuerdo original a los productos aparecidos en el mercado desde 1996. Se pretende asimismo solventar los obstáculos derivados de las barreras no arancelarias aplicadas tras las fronteras (certificaciones o normas técnicas distintas de las reconocidas por los organismos internacionales de normalización, que en ocasiones implican costes superiores a los derechos de aduana), así como solucionar el fracaso de algunos procedimientos y mecanismos previstos por el acuerdo, que no permiten la revisión de la

lista de productos contemplados. Además, Bruselas desea incluir en el ATI a ciertos países relevantes en la fabricación o el comercio de productos TIC que no participan del mismo; su inclusión implicaría una nueva expansión del mercado mundial de estos productos, beneficiando a productores y consumidores.

Sin embargo, la propuesta comunitaria podría chocar con **EEUU, Japón y Taiwán**, que consideran que la UE no cumple con el ATI. De hecho, el pasado mes de mayo los tres países demandaron a la UE por imponer derechos aduaneros a ciertos productos TIC, perjudicando particularmente a tres clases de productos no existentes en 1996: las pantallas planas para ordenadores, los decodificadores con acceso a internet y las impresoras digitales multifunción. La Comisión Europea ha alegado que respeta rigurosamente el acuerdo y que además ha solicitado en diversas ocasiones su actualización y la ampliación de la lista de productos cubiertos. Por otra parte, el Ejecutivo recuerda que la modificación de los criterios del ATI requerirá un consenso del conjunto de sus firmantes.

Según el Comisario Europeo de Comercio, Peter Mandelson, "la actualización daría un impulso adicional al comercio de estos productos y sería la mejor manera de responder a los desafíos en términos de evolución y de convergencias de tecnologías".



TERCER PAQUETE MARÍTIMO

Los europarlamentarios mantienen la mayoría de las enmiendas que plantearon en la primera lectura del "tercer paquete marítimo".

El Parlamento Europeo, reunido en Bruselas en sesión plenaria, votó el 24 de septiembre seis informes correspondientes a otras tantas iniciativas legislativas de las ocho que componen el llamado "tercer paquete marítimo". Por encima de todo, destaca que los eurodiputados mantienen casi todas las enmiendas aprobadas por el Pleno en la primera lectura, enmiendas que el Consejo no tuvo en cuenta en la posición común que ahora se ha sometido a examen en esta segunda vuelta.

Se trata de un conjunto de normas que buscan aumentar la seguridad de los buques, proteger la vida humana en el mar y conservar el medio ambiente marino, reaccionando de forma más coordinada en caso de accidente y reforzando los controles de los buques. En los últimos tiempos demasiados accidentes se han convertido en catástrofes (a veces de carácter internacional), por lo que los Veintisiete han pensado que se necesitan medidas para gestionar los riesgos a nivel comunitario.

Tal como se ha dicho, el Parlamento Europeo mantiene sus posiciones, que básicamente endurecen algunas de las normas que el Consejo establece en asuntos delicados como el control de buques, la vigilancia del tráfico, las responsabilidades, la inspección, etc.

Además, critican abiertamente que el Consejo mantenga paralizado el trámite de las otras dos iniciativas legales que componen el paquete, año y medio después de que la Eurocámara las devolviera enmendadas tras la primera lectura. Se trata de la Directiva relativa a las obligaciones del Estado del pabellón y otra que establece la responsabilidad civil en caso de accidente.

La Recomendación adoptada sobre la **propuesta de Directiva modificada "relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo"**, mantiene las enmiendas sobre la designación de una autoridad independiente con potestad para decidir sobre el refugio de buques en dificultades. Según el informe del belga Dirk Sterckx (ALDE), en las catástrofes más recientes se perdió mucho tiempo porque las responsabilidades y el poder de decisión no estaban claros.

Se trata de que exista un peritaje independiente que permita evitar el desastre y que el capitán y la tripulación del buque accidentado se limiten a cumplir instrucciones y no sean criminalizados innecesariamente, recibiendo un trato "correcto y justo". Los diputados admiten que el Estado afectado pueda solicitar una prueba de seguro o una garantía financiera para cubrir hipotéticos daños, pero ello no debe suponer un retraso para poner en marcha las operaciones de salvamento o de rescate de vidas humanas.

En cuanto al informe sobre la Directiva por la que se establecen los principios fundamentales que rigen la **investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo** (que modifica dos Directivas de 1999 y 2002), el Parlamento Europeo aprobó enmiendas sobre la independencia de los organismos de investigación, sobre los plazos para poner en marcha las investiga-

ciones (2 meses) y sobre la obligación de los Estados miembros de aplicar las directrices de la OMI (Organización Marítima Internacional) en relación con el trato a las tripulaciones.

Los europarlamentarios quieren que también los accidentes "graves" (no sólo los "muy graves") sean obligatoriamente objeto de investigación, y consideran necesario que los Estados miembros apliquen métodos comunes para llevar a cabo las investigaciones.

Dos informes más defienden una serie de enmiendas en relación con la Directiva y el Reglamento relativos a las **reglas y normas comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques y para las actividades correspondientes de las administraciones marítimas**. Los europarlamentarios plantean modificaciones a propósito de las "sociedades de clasificación", que son los entes privados autorizados por los Estados miembros para realizar algunas funciones de inspección en los buques. El desacuerdo empieza por el nombre del organismo encargado de evaluar y certificar a esas sociedades, y termina en la definición de las responsabilidades que deben asumir esas organizaciones privadas que actúan por delegación de los Estados.

La Recomendación con vistas a la adopción de la Directiva relativa al **control de los buques por el Estado rector del puerto**, a partir de un informe de la francesa Dominique Vlasto (PPE), tampoco evita el desacuerdo. Concretamente, la Eurocámara desea que las inspecciones afecten a todos los buques que hacen escala o fondean en puertos de la UE, frente al Consejo que sólo se refiere a los que hacen escala. También se defiende la medida del "destierro definitivo" (prohibir el acceso a los puertos comunitarios de aquellos buques que incumplan las normas) cuando el Consejo habla de una prohibición temporal.

El Parlamento razona que es muy conveniente reforzar los poderes de los Estados en cuyos puertos hacen escala los buques, dado que parece difícil el acuerdo sobre el control de los buques por el estado del pabellón (propuesta paralizada).

La propuesta del Consejo para la adopción del Reglamento sobre la **responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente** también ha sido enmendada, aunque no en el grado que proponía la comisión parlamentaria de transportes. Por ejemplo, en línea con el Consejo, se admite que las normas sobre responsabilidad de los transportistas en caso de accidente se apliquen sólo a los trayectos internacionales y no a los realizados dentro de los Estados miembros. También proponen armonizar los pagos máximos a los pasajeros (21.000 euros en caso de invalidez absoluta o heridas muy graves).

En este punto, si el Consejo no acepta las enmiendas de la Eurocámara, y si tampoco hay progresos sobre los dos expedientes pendientes, se impone un procedimiento de conciliación que, dadas las diferencias, los europarlamentarios no descartan.



Transportes

PROGRAMA CONTRA LA PIRATERÍA MARÍTIMA

Un nuevo programa de la Comisión Europea ayudará en la lucha contra la piratería marítima durante el período 2009-2011.

Representantes de la Comisión Europea anunciaron el 10 de septiembre ante la comisión parlamentaria de transportes un nuevo programa de ayuda en la lucha contra la piratería marítima para el período 2009-2011. El nuevo programa, que se **financiará con cargo al Instrumento de Estabilidad de la UE**, cubrirá cuestiones de seguridad en el mar, "particularmente los actos de piratería que abundan en algunas rutas marítimas, sobre todo en el Cuerno de África y en el estrecho de Malaca a la altura de Singapur". Según declaró el representante de la DG Transportes, los actos de piratería marítimos disminuyeron entre 2003 y 2006 pero en 2007 la cifra de ataques piratas creció un 17% a escala mundial.

La intención de Bruselas es apoyar y coordinar los esfuerzos que (unilateralmente tras la decisión del Consejo de Exteriores de no enviar una fuerza militar) varios Estados miembros están desarrollando en el Océano Índico, en el Golfo de Adén frente a las costas de Somalia, donde barcos de todo tipo (pesqueros, de recreo, mercantes, etc.) son atacados por piratas procedentes de ese país. El hostigamiento de los piratas también afecta en otras direcciones; por ejemplo, atacan igualmente a los barcos mercantes que transportan alimentos y asistencia en el marco del Programa Mundial de Alimentos o de otras iniciativas. Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo

y Ayuda Humanitaria, declaró que considera normal que los Estados miembros inicien "las acciones necesarias" para luchar contra ese fenómeno; Europa debe "proteger a sus cooperantes y asegurar la eficacia de la ayuda", declaró el Comisario.

Concretamente, **Francia** mantiene en la zona varias unidades navales (desde donde recientemente han rescatado a dos ciudadanos franceses) y el **Gobierno español** ha enviado un avión militar de patrulla y control que, operando desde la base francesa de Yibuti, informará desde el aire a los buques pesqueros y a los mercantes que utilicen esas rutas.

Los profesionales del sector pesquero esperaban una decisión del Consejo que incluyera una presencia militar conjunta para proteger los intereses europeos en la zona de manera más contundente. Cerca de 50 barcos atuneros de bandera española y francesa operan en la zona (la mitad son vascos y dan trabajo a 600 profesionales); después de que se redujeran los ataques y los intentos de secuestro en la última semana, decidieron dejar de faenar y refugiarse en Puerto Victoria, en las islas Seychelles. El "Playa de Anzoras", con base en Bermeo, sufrió el 11 de septiembre un intento de secuestro en aguas internacionales a más de 300 millas de la costa de Somalia.



KLIMA-ALDAKETARI BURUZKO EUROBAROMETROA

Europarren %62k uste du munduko arazorik handienetakoa dela klima-aldaketa.

Pasa den irailaren 11n argitaratu ziren Eurobarometroa inkestaren emaitzak; klima-aldaketari buruz Europako herritarren jarrera eta iritzia jasotzen du inkestak.

Klima-aldaketa nazioarteko lehen tasun politiko handienetakoa da, baita EBrentzat ere, eta gaiak eztabaida politiko nabarmena sortu du. Batasunak hainbat helburu ditu alor horretan: berotegi efektuko gasen isurketa gutxienez %20 murriztea 2020rako (edo %30 beste potentzia batzuek ere hala egiten badute), eta, hartara, Kyotoko Protokoloaren helburua (%8 2012rako) bera gaindituko luke; edota energia guztiaren %20 iturri berriztagarrietatik etortzea. Hain zuzen, helburu hauen harian, Eurobarometroak erakutsi du hiritarren %46k egoki jotzen duela isurketak %30 murriztea eta %47ren arabera zuzena dela %20 murrizteko helburua eta energia berriztagarriak gehiago erabiltzea.

Oro har, europarrak oso kezkatuta daude klima-aldaketa dela eta ez dela, eta oso prest agertu dira haren kontra borroka egiteko. Hain zuzen, %62k munduko arazorik serioenetakoa dela uste du (larriena pobrezia jotzen dute %68k), eta %65aren irudiko haren larritasuna ez da gehiegizkotzat jo. Eta, arazoak arazo, %60k pentsatzen du konponbidea egon, badagoela.

Batasuneko hiritarrek, gainera, uste dute protagonista nagusia ez dutela behar beste egiten fenomeno horren aurka borroka egiteko: %76k horixe leporatzen die enpresa handiei eta industriari, %67ren irudiko hiritarrek ere ez dute nahikoa egiten eta %64k uste du beren gobernuak ere ez dutela behar beste egiten. Portzentajea %58ra jaisten da EBren ahalegina baloratzerakoan.

Galdekaturakoen %61ek dio modu batera edo bestera neurriren bat hartu duela klima-aldaketaren kontra jarduteko, nahiz eta normalean norberarentzat ahalegin txikiko ekintzak izan, baita ekonomia aldetik ere (hondakinak bereiztea, energiaren eta uraren kontsumoa murriztea...), eta batzuetan, gainera,

dirua aurrezteko ere balio dutelako hartzen dira neurri horiek. Bestalde, %44 prest legoke energia berdeengatik gehiago ordaintzeko.

Hainbat arrazoik bultzatzen dituzte hiritarrek klima-aldaketaren kontra borroka egitera. Besteak beste: ahalegin bateratuaren printzipioa (%63), ingurumena babestea hiritar guztien betebeharra delako ustea (%61) eta etorkizuneko belaunaldientzat utziko duten munduarekiko kezka (%52). Bestalde, klima-aldaketaren aurka ez aritzeko arrazoi nagusi bat aipatu dute: hiritar askok (%42) uste sendoa du gobernu, enpresa eta industriek, hiritarrek beraiek baino lehenago aldatu beharko luketela beren jokabidea.

Bestalde, Eurobarometroan jasotako laginean hiritarren %40k irudipena dauka ez dagoela ondo informatuta arazoaren gainean eta konpontzen lagundu dezaketen bitartekoen gainean. Hala, informazio falta bihurtzen da arrazoi nagusia klima-aldaketaren kontra ez jarduteko. Horrez gain, hiritarren %34k dio nahi bai, nahi duela zer edo zer egin, baina ez dakiela nola; %26k uste du bere jokabidea aldatzeak ez luketela benetan inolako eraginik izango eta %15en arabera kostu handiegia izango luke. Hiritarren informazio- eta ezagutzamaila argi geratzen da gaiari buruzko hainbat iritziren eta ustetan: %55ek ez du uste CO2 isurketek inpaktu oso txikia dutenik klima-aldaketan, %70ek pentsatzen du erregai alternatiboak erabili beharko lirakeela berotegi-efektuko gasen isurketa murrizteko, eta %56k uste du klima-aldaketaren kontrako borroka eragin positiboa izan dezakeela Europako ekonomiarentzat. Portzentaje berak uste du ondo informatuta dagoela klima-aldaketaren arrazoi eta ondorioen gainean eta %52k gauza bera uste du arazoaren kontra egiteko bitartekoi buruz.

Inkestaren emaitza osoak helbide honetan kontsulta daitezke:

http://ec.europa.eu/public_opinion/index_fr.htm



"AIRE LIMPIO PARA TODOS"

VII SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

La Semana de la Movilidad 2008 tiene como tema "Aire limpio para todos".

La UE ha celebrado del 16 al 22 de septiembre la séptima edición de su Semana Europea de la Movilidad, en esta ocasión bajo el lema "Aire limpio para todos". Se trata del **mayor evento mundial en el ámbito de la movilidad urbana sostenible**, más de 200 millones de personas en Europa y el resto del mundo han tomado parte en los diversos actos celebrados este año. La primera edición tuvo lugar en 2002 con el apoyo político de la Comisión Europea y con el objetivo de animar a los ciudadanos a cambiar sus hábitos de transporte adoptando medios más sostenibles. Desde su creación el número de ciudades participantes se ha multiplicado por seis, superando en la última edición las 2.000 ciudades en 36 países, entre los que se incluyen Brasil, Canadá, Colombia, Japón o Corea del Sur.

Esta iniciativa europea ofrece la oportunidad de poner en marcha un amplio **abanico de actividades** y representa una plataforma donde las autoridades locales puedan promover políticas existentes, iniciativas y buenas prácticas relacionadas con la movilidad urbana sostenible; contribuir a incrementar la concienciación de los ciudadanos sobre los peligros que las tendencias de movilidad urbana actuales tienen sobre el medio ambiente y la calidad de vida; establecer asociaciones con los protagonistas locales; tomar parte en una campaña europea, compartiendo un objetivo común y una identidad común con otras ciudades; y destacar el compromiso local con unas políticas de transporte urbano sostenible.

Los **transportes** son la principal fuente de contaminación en las ciudades europeas; según revela un informe de la Agencia Europea para el Medio Ambiente, constituyen la primera gran fuente de emisiones de óxidos de nitrógeno (Nox) y la segunda fuente de emisiones de micropartículas (PM10 y PM2.5) en la UE. Y aunque esas emisiones nocivas causadas por el transporte están disminuyendo en la mayoría de los Estados miembros, la calidad del aire sigue siendo preocupante en las zonas urbanas.

Esta edición de la Semana de la Movilidad ha intentado animar a las autoridades locales a tomar iniciativas que resalten los vínculos entre movilidad y calidad del aire, así como a establecer medidas permanentes para reducir las emisiones nocivas (como la creación de zonas de bajas emisiones, aparcamientos disuasorios y servicios de autobús para llegar al centro de las ciudades, etc.), mejorando la calidad del aire a escala local. Los ciudadanos son el otro gran público objetivo de la Semana, en un intento por concienciarlos para que cambien sus hábitos de transporte y apoyen las medidas destinadas a mejorar las infraestructuras para el transporte público, los ciclistas y los peatones. Los actos propuestos suponen una ocasión para que los ciudadanos puedan experimentar otros modos de transporte respetuosos con el medio ambiente, y las autoridades locales puedan probar el funcionamiento de nuevos servicios e infraestructuras.

Se pueden distinguir dentro de la campaña **tres tipos de acciones** dirigidas a fomentar el uso de los modos de transporte y desplazamiento alternativos al coche particular; sensibilizar e informar los ciudadanos sobre la importancia de una movilidad sostenible en ciudad y sobre los riesgos vinculados a la contaminación; y tratar de limitar el tráfico motorizado a perímetros reservados.

Entre las actividades celebradas está, por ejemplo, un día de educación vial y ecológica en Zagreb, una feria urbana en Reykjavik, el cierre al tráfico de una calle especialmente concurrida de Londres, etc. Precisamente uno de los **eventos más destacados de la Semana** suele ser para muchas ciudades el "Día sin coche", en el que cada ciudad moviliza a ciudadanos, comerciantes, empresas, asociaciones, centros escolares, etc. y cierra al tráfico varias calles. Pero además, las ciudades participantes adquieren el compromiso de poner en marcha al menos una medida práctica permanente, como por ejemplo: en Frankfurt se garantiza la devolución del dinero a los usuarios del transporte público si éste se retrasa más de diez minutos; el sitio web de la ciudad de Edimburgo anima y ayuda a los ciudadanos a estudiar sus opciones de transporte, especialmente si van a un colegio o universidad nuevos; etc.

En cada Estado miembro los coordinadores estatales (ministerios y/o agencias de medio ambiente o energía, asociaciones de protección del medio ambiente...), con la ayuda de la Comisión Europea, garantizan la coherencia del mensaje político, la definición de una metodología común, la organización de la comunicación a nivel estatal y la difusión para todas las ciudades participantes de herramientas técnicas y de comunicación desarrolladas en colaboración con los socios europeos del proyecto. A nivel europeo, tres redes de ciudades europeas están cargadas de la coordinación de la campaña y su promoción: Eurocities, Energie-Cités y Climate Alliance.

Según recordaba Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente, "dos tercios de las ciudades europeas no cumplen las normas de calidad del aire. Como la contaminación del transporte es el factor que más contribuye a ello, debemos encontrar métodos para rebajar las emisiones y para que nuestras ciudades se conviertan en lugares más limpios y mejores para vivir". También el Comisario de Asuntos Administrativos, Auditoría y Antifraude, Siim Kallas, declaraba que "cada uno de nosotros puede aportar algo".

La Comisión Europea, por su parte, fomenta la utilización de medios de transporte sostenibles entre su personal, para el que dispone de un servicio de préstamo de bicicletas; además, en sus planes entra, cuando el presupuesto lo permita, reembolsarles el 50% de sus abonos anuales para los transportes públicos (tren, autobús, metro, tranvía). El teletrabajo es otra opción de la que se benefician ya aproximadamente 900 de sus empleados.

PROGRAMA "KOPERNIKUS"

El Programa europeo para la vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES) se llamará en su siguiente fase "Kopernikus".

El Comisario Europeo de Empresa e Industria, Günter Verheugen, aprovechando la celebración en Lille el 16 de septiembre del **Foro GMES 2008**, organizado por la Comisión Europea y la Presidencia francesa, explicó: "Rendimos homenaje hoy a un gran europeo - Nicolás Copérnico - dando su nombre a nuestro proyecto europeo de vigilancia mundial y de la seguridad conocido hasta ahora como GMES".

GMES (Global Monitoring for Environment and Security, Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad), a partir del año 2010 se llamará Kopernikus, es el segundo gran proyecto de la ESA (Agencia Espacial Europea) tras la puesta en marcha de Galileo. Consiste básicamente en un conjunto de servicios de información elaborados a partir de datos tomados desde el espacio, desde la tierra y desde instalaciones marinas (de superficie y subacuáticas) con el fin de advertir sobre alteraciones en todos los medios (incluyendo las producidas por los seres humanos) para evitar catástrofes y otros problemas. El cambio climático está dando lugar a demasiados problemas en los últimos tiempos y la UE atribuye a este proyecto el carácter de estratégico.

GMES/Kopernikus nació con dos objetivos fundamentales: ofrecer de manera "continua, precisa y fiable" información sobre el medio ambiente y sobre distintos aspectos de la seguridad de los ciudadanos (siempre bajo el control de la UE), y dar oportunidades a las empresas de la UE (sobre todo a las pymes) para impulsar la innovación y el empleo.

El programa se propone **controlar los gases de efecto invernadero**, los que perjudican la calidad del aire que respiramos, la capa de ozono y los niveles de radiación solar y los aerosoles que también afectan a la temperatura y a la calidad del aire.

Por otro lado, servirá para mejorar la gestión de los recursos naturales, el agua, el suelo, los bosques, etc., no sólo en Europa sino también en otros continentes. Además, será posible un mejor control de otros fenómenos como los desastres naturales, los incendios forestales, etc.

A través de su servicio de vigilancia terrestre proporcionará datos vitales para definir diversas políticas europeas: políticas ambientales (biodiversidad, agua, protección de la naturaleza, etc.), políticas regionales, cohesión territorial, política de transportes, política agraria común. Otro tanto ocurrirá con las observaciones marinas: mareas negras, estado de los océanos, niveles del mar, corrientes, salinidad, etc. También ayudará a la vigilancia de las costas previniendo tráfico ilegal y ataques terroristas.

El servicio de emergencia estará directamente orientado a la prevención de los desastres naturales vinculados a los riesgos del cambio climático, a los peligros geofísicos (terremotos, volcanes, deslizamientos de tierras, tsunamis, etc.), a los causados por el hombre, a los desastres humanitarios y a las situaciones de emergencia civil.

ESA se encargará del "componente espacial", de esta gran infraestructura, porque los elementos terrestres se han desa-

rollado o están desarrollándose por los Estados miembros. Todo debe ser cuidadosamente estudiado para evitar duplicidades. La ubicación de las infraestructuras terrestres a lo largo del territorio de la UE será coordinada por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

Galileo y Kopernikus son dos herramientas perfectamente complementarias, con funciones claramente diferenciadas que no se solapan. Galileo es un sistema de navegación que proporcionará, con la ayuda de una constelación de satélites, datos sobre la ubicación de un punto en cualquier parte de la tierra. Kopernikus es un sistema de observación de la tierra y, en consecuencia, podrá informar mejor apoyado en los datos de Galileo.

Verheugen presentó en Lille una propuesta para asegurar la financiación del actual programa una vez que finalice la primera etapa en 2010. El objetivo es disponer de un sistema Kopernikus totalmente operativo a partir de 2014, y ahora se pretende asegurar su financiación para evitar los problemas que tuvo Galileo en los últimos meses, antes de su lanzamiento definitivo. El Consejo "Espacio" que se reúne el 26 de septiembre deberá decidir sobre esta cuestión.

Según Verheugen, "antes de finales de 2009 deberá tomar forma una estrategia de financiación" que asegure la cobertura de todos los elementos (espaciales, sobre el terreno y de servicios) por parte de los presupuestos de la UE y de los Estados miembros.

Tres estudios conjuntos llevados a cabo por la Comisión Europea, la ESA y la AEMA permitirán cuantificar esas cantidades a finales de este año o a principios del próximo. Según cálculos no oficiales, se estima que el coste del programa puede alcanzar los 500 millones de euros al año. De momento, 1.200 millones están adjudicados al programa dentro del 7º Programa marco de investigación y otros 1.200 millones procederán del presupuesto de la ESA. Los Estados miembros deberán aportar otras cantidades antes de fin de año.

El Comisario Verheugen se ha comprometido a presentar antes de fin de año un esquema organizativo para el funcionamiento de Kopernikus. Según sus previsiones, la Comisión Europea debería asegurar la coordinación global de los socios europeos y ser la responsable máxima del programa y de su gestión. Los Estados miembros y los usuarios formarán un comité director con funciones de asesoría y habrá además un comité de programas que asesorará sobre el uso de fondos disponibles.

Cuarenta satélites formarán la constelación al servicio de Kopernikus: los que corren a cargo de la ESA, observación (lanzamiento en 2011-2014), satélites ópticos (2012-2014), satélites de observación de océanos (2012-2014) y satélites geostacionarios (2014-2019), además de otros nacionales o internacionales (francés, alemán, inglés, canadiense, etc.).

Ésta es, concluyó Verheugen, "una demostración concreta de la capacidad y de la excelencia tecnológica de la industria espacial europea".

MIKROKREDITUAK

“JASMINE” EKIMENA ABIAN

Ekimen berri horrek aukera emango die enpresa txikiei eta partikularrei mikrokredituak eskuratzeko modua izan dezaten, modu horretara hazkundera eta enplegua laguntzeko.

Europako Batzordeak, Europako Inbertsio Bankuak (EIB) eta Europako Inbertsio Funtzak (EIF), hiru erakundeek elkarrekin, JASMINE ekimena abian dela jakinarazi zuten irailaren 10ean. Joint Action to Support Micro-finance Institutions in Europe ekimenaren laburdura da JASMINE: Europar mikrokredituko erakundeei laguntzeko Ekintza Bateratua, alegia. Helburua da mikrokredituko erakundeei laguntza teknikoa eta finantzarioa ematea bai eta finantza-proiektu zehatzei ere. Xedea, azken-azkenean, zera da: neurri txikiko mailegu-formula hau garatzea eta hazkundera eta enplegua bultzatzea.

Europako Batzordearen estimazioen arabera, enpresetan inbertitzeko 700.000 kreditu txiki baino gehiagoko eskaera potentziala egon daiteke, eta kreditu horiek 6.000 milioi eurotik gorako balioa izan dezakete. Multzo horretakoak jotzen dira 25.000 eurotik beherako maileguak, 10 langile baino gutxiago dituzten enpresa txikiek eskatutakoak (Europako enpresen %91) edo gizabanakoek (langabetuek eta besteek) eskatutakoak enpresa-ekimen berri bat martxan jartzeko.

Danuta Hübner, Eskualde Politikako Europako Komisariaren hitzetan, "mikrokreditua formula egokia da eta erabili beharrekona, Europar lana eta hazkundera sortzeko; hala zehazten du Lisboako Estrategiak". Hübnerren arabera, Europar desoreka handi samarra antzematen da gaur egun: mikrokredituen eskaintza baino askoz handiagoa da beren enpresa sortu edo garatu nahi eta bankuen ohiko finantza-iturrietara iritsi ezin duten pertsonen kopurua.

Mikrofinantzen Europako Sareak (REM) urteko biltzarra egin du berriki Nizan, "Hazkundera eta enpleguaren aldeko mikrokreditua garatzeko Europako ekimena", 2007an Europako Batzordeak landutako Komunikazioa zertan den eta zer eman duen balantzea egiteko. Hain zuzen, biltzar horretan aurkeztu zuten JASMINE. Azken ekimen hau 2006ko beste bat osatzera dator, JEREMIE deritzana (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises: Europako Baliabide Bateratuak

Mikroenpresa eta Enpresa Ertaintzat). JEREMIEri esker, EBko Estatu kideek eta eskualdeek aukera dute Egiturazko Funtzen zati bat finantza-tresnak sortzera bideratzeko eta tresna horien bitartez enpresa txiki eta ertainei laguntzeko.

JASMINEk bi lan burutu nahi ditu: batetik, Mikrofinantzako Erakundeekin (IMF) eskutik eskura jardungo da lankidetzan, babes teknikoa emango die finantza-bitartekari sinesgarriagoak izaten laguntzeko eta kapitala errazago erakartzeko; jardun ona eta maila tekniko altua bereganatzen duten IMFek kalitate-ziurtagiria eskuratuko dute. Prestakuntza-planak eta publizitate-ekimenak lantzen ere ariko da JASMINE, ekimena hau Estatu kideetan, eskualdeetan IMFetan eta bankuetan ezagutarazteko.

Bestalde, JASMINEk dirua sartuko die zuzenean banku ez diren mikrokredituko zenbait erakundeei; kudeaketaren kalitatean nabarmendu direnei, hain zuzen, modu horretara kudeatzen dituzten proiektuei mailegu gehiago eta handiagoak eskaintzeko aukera izan dezaten. JASMINEk dirua ez ezik, eskaeren bideragarritasuna ere aztertuko du eta proposamenak aurkeztuko ditu EIBk eta beste bazkide pribatuek proiekturik aurreratuenak diruz lagundu ditzaten.

Europako Batzordearen asmoa da JASMINE proiektuarekin 2009ko hasieran hasia, plan pilotu baten bidez. Plan horrek hiru urte iraungo du eta hasteko 50 milioi euroko kapitala gordeta du jada.

Europar Batasuna enpresa-espirtua eta ekimen ekonomikoa sustatzeko politika ari da bultzatzen eta ekimen hau guztiz bat dator politika horrekin: "malgusegurtasuna" sustatzen du, egoera txarrean dauden pertsonak gizarteratzen laguntzen du, giza baliabideen garapena bultzatzen du, eta, horrez gain, "pertsonen konfiantza berritzeko" balio du, "lotura sozialak estutzen dituelako; guztiz bat dator hori kreditu hitzaren egiazko esanahiarekin".



EL IET COMIENZA SU ANDADURA

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología inicia su funcionamiento con el objetivo de impulsar la innovación y obtener el máximo beneficio del conocimiento.

El habitual Consejo informal (Gymnich) que cada semestre celebran los ministros de Exteriores de la UE tuvo lugar en esta ocasión en Avignon durante los días 5 y 6 de septiembre, presidido por el titular francés Bernard Kouchner.

En relación con el replanteamiento de las **relaciones con Estados Unidos**, los ministros manejaron un primer documento elaborado por la Presidencia francesa que probablemente se concretará en un Consejo informal extraordinario a celebrar en diciembre. La idea es hacer llegar el nuevo planteamiento a la administración estadounidense saliente y a los dos candidatos a la presidencia.

Europa quiere replantear una serie de temas "que a veces unen y a veces dividen a europeos y americanos", según Kouchner. Algunos relativos a conflictos de carácter regional, como Georgia, Afganistán, Pakistán, Oriente medio, Irán, etc.. Otros asuntos tratados fueron más generales, como el cambio climático o las cuestiones relacionadas con la energía.

Los Veintisiete debatieron también sobre una posible actualización de la **Estrategia europea de seguridad** a partir de un documento presentado por Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común. Según las previsiones, un documento que redefina la Estrategia y que incluya nuevas realidades, como la seguridad energética o los riesgos vinculados al cambio climático, podría ser aprobado por el Consejo Europeo de diciembre.

Por lo que se refiere al **conflicto en Georgia**, los ministros no se desvían de las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo extraordinario del 1 de septiembre. Según Kouchner, "la UE tiene la determinación de seguir asumiendo sus responsabilidades en esta crisis", además de actuar preventivamente en otras regiones de la zona para que no ocurra lo mismo. Por otra parte, concretando la acción de la Unión tras el conflicto, Kouchner señaló que Europa se compromete mediante una presencia in situ, ayudando a la reconstrucción de Georgia y a través del diálogo con Moscú. El Consejo también es partidario de una investigación internacional que aclare los orígenes y el desarrollo del conflicto.

En cuanto a la **misión civil** que la UE piensa enviar a Georgia, la decisión sobre su tamaño y características, así como sobre su adscripción, quedó pendiente hasta el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 15 de septiembre. La misión tendrá lugar de conformidad con la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y complementariamente a la misión que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tiene allí desplazada y con la que los países de la UE colaboran mayoritariamente.

Según Alexander Stubb, Ministro finlandés de Exteriores y Presidente en funciones de la OSCE, la misión de la UE, que dispondrá de entre 150 y 250 expertos según el formato

habitual de este tipo de organizaciones móviles, debería inicialmente trabajar en colaboración con la OSCE, "que tiene buenas infraestructuras sobre el terreno", incluso integrada en la misión de la OSCE a corto plazo y como misión específica de la UE a medio y largo plazo.

La cuestión más urgente fue preparar la visita que dos días después del Consejo informal realizó la "troika" de la UE a Moscú para tratar la cuestión. En vísperas del viaje de Nicolás Sarkozy, Presidente del Consejo, José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y Javier Solana, los ministros reafirmaron su compromiso con el acuerdo de seis puntos que la Presidencia francesa había firmado con Rusia y Georgia el 12 de agosto, por el que se ponía fin a las hostilidades y, los rusos se comprometían a volver a las posiciones que ocupaban antes del siete de agosto.

Sobre la idea de una **investigación internacional**, propuesta por Alemania y apoyada por otros Estados miembros, Solana explicó que es preciso que "se sepa bien cómo se han desarrollado los acontecimientos, las respuestas de cada uno, y que no haya un deseo de ir más allá por ninguna de las partes en conflicto". Hay dudas sobre quién debe llevar a cabo esa investigación, aunque algunos Estados miembros piensan en la OSCE. La duda tiene que ver con que tanto Rusia como Georgia son miembros de esa organización y cualquiera de ellos puede poner objeciones.

En cuanto al viaje de la "troika" comunitaria a Moscú, fuera ya de los límites del Consejo informal, los resultados fueron los siguientes: la UE se convierte en garante de la promesa hecha por Georgia de no utilizar la fuerza en las zonas en conflicto del Cáucaso. Como contrapartida, Rusia se compromete a desmontar de inmediato los puestos de control que aún mantiene en territorio georgiano en zonas próximas a Abjasia y Osetia del Sur, regiones pro-rusas pertenecientes a Georgia pero con afanes independentistas. En el plazo de un mes, retirará sus fuerzas de las zonas conflictivas de ambas regiones hasta las posiciones previas. Además, acepta el despliegue de una misión civil europea de cerca de 200 miembros para el 1 de octubre y, se compromete a participar en una conferencia internacional a celebrar en Ginebra el próximo 15 del mismo mes.

En otro orden de cosas, el Consejo conoció por boca del Ministro turco de Exteriores las particularidades de su iniciativa "Plataforma de estabilidad y cooperación para el Cáucaso" que ha vivido su primer gesto importante con la visita que el Presidente turco realizó a Armenia el 6 de septiembre.

Por último, los ministros se comprometieron a desempeñar un papel más activo en el proceso de paz de Oriente Medio sosteniendo la dinámica generada a raíz del lanzamiento del Proceso de Annapolis.



CRISIS ECONÓMICA EN EUROPA

CONSEJO INFORMAL ECOFIN

Medidas contra la crisis, diagnóstico de la economía europea, estabilidad financiera, supervisión de las entidades transfronterizas, tipos reducidos de IVA.

Los ministros de Economía y Finanzas de los Veintisiete se reunieron con carácter informal en Bruselas los días 12 y 13 de septiembre con el objetivo principal de hacer frente a la situación de crisis que afecta globalmente a Europa y que, de momento, se ha traducido en una disminución del crecimiento y ha llevado a algunos Estados miembros al borde de la recesión.

Según los datos más recientes, la **situación** es preocupante: por primera vez el PIB de la Zona Euro disminuyó un 0,2% en el segundo trimestre de 2008. En su informe de la primavera pasada, la Comisión había estimado un crecimiento económico del 2% en 2008, y del 1,8% en 2009 para la UE-27. Sin embargo, sus últimas previsiones anuncian para 2008 un crecimiento del 1,4 % en la UE, y del 1,3 % en la Eurozona.

Por otro lado, se prevé que la **inflación** alcance este año una media del 3,8 % en la UE y del 3,6 % en la Zona Euro. Este índice disminuyó ligeramente en agosto situándose en un 3,8 % en la UE-15 después de que en julio pasado alcanzara una cifra récord (4%).

El diagnóstico se asemeja al que la víspera realizaron los quince ministros del Eurogrupo: la crisis financiera, los precios del petróleo y de los alimentos están detrás de este frenazo del crecimiento. "Nuestra zona económica hace frente a distintos impactos: el de los mercados financieros, el de la inflación y el del cambio del euro", explicó Cristine Lagarde, Presidenta del Consejo. Según señaló Lagarde, la cuestión es sacar provecho de aquellos signos positivos que también aparecen en el escenario económico mundial: la inflación baja al compás del descenso paulatino de los precios del petróleo y de las materias primas, y el euro, pese a que sigue sobrevalorado, tiene un tipo de cambio más favorable.

Para **hacer frente a esta situación**, los ministros proponen cuatro líneas de trabajo: **primero**, aquellos países que hasta ahora hayan conseguido mantener a raya sus presupuestos podrán apoyar la actividad económica dejando que actúen los "estabilizadores automáticos" previstos: siempre que respeten el Pacto de Estabilidad, podrán gastar más vigilando que el déficit no supere el 3% permitido por el Pacto.

En **segundo** lugar, los ministros están de acuerdo en que, pese a la situación de crisis, deben proseguirse las reformas estructurales porque son una herramienta fundamental para incrementar la competencia y el poder adquisitivo de los europeos.

Tercero, hay que buscar la manera de garantizar la adecuada financiación de la actividad económica. Según se ha sabido, el Banco Europeo de Inversiones apoyará la financiación de las pymes con un incremento de sus aportaciones valorado en 30.000 millones de euros en el período 2008-2011. También se creará un grupo de trabajo para discutir sobre la financiación de las infraestructuras en la UE.

Cuarto, en materia financiera, se trató sobre las medidas destinadas a restablecer la confianza mediante la transparencia y la toma de responsabilidades por parte de los agentes financieros. Ministros y gobernadores de los bancos centrales analizaron el grado de cumplimiento de la recomendación hecha a los bancos para publicar sus resultados semestralmente. Hablando de confianza y de transparencia, los Veintisiete abordaron también la cuestión de la supervisión de las entidades transfronterizas. El único acuerdo concreto sobre esta cuestión alcanzado en el Consejo informal se refiere al establecimiento antes de 2012 de un sistema de acta armonizado que las empresas multinacionales enviarían a las autoridades de supervisión.

Las **modalidades de control** y otras cuestiones espinosas como la distribución de la carga en caso de quiebra se mantuvieron en el plano de los debates. La Presidencia y la Comisión Europea presentaron conjuntamente un modelo según el cual las entidades transfronterizas serán supervisadas por un órgano de control formado por las autoridades de los países en los que operan. Además, el supervisor del país de origen de la entidad multinacional tendrá un grado más de autoridad en atención a su mayor conocimiento de la actividad financiera de la empresa en cuestión. No todos los Estados miembros aceptan la fórmula que, sin embargo, puede encerrar la base de un futuro acuerdo. Sí hay consenso sobre la necesidad de unificar la supervisión y en cuanto a desestimar la posibilidad de un único órgano europeo.

El Consejo volvió una vez más sobre la cuestión de los **tipos reducidos de IVA** en algunas actividades económicas que requieren mucha mano de obra. El objetivo, dicen sus defensores, es crear empleo, beneficiar al consumidor y restar atractivo a la economía sumergida. Frente a quienes ponen más peso en los aspectos sociales de la medida están aquellos Estados miembros para los que priman las consideraciones presupuestarias y buscan sobre todo el equilibrio en su cuenta de ingresos.

Hay acuerdo en **dos cuestiones básicas**: los tipos reducidos no deben suponer distorsiones en el mercado interior, y todos los Estados deberían tener la oportunidad de utilizar la fórmula en igualdad de condiciones. Ahora mismo, once Estados miembros aplican tipos de IVA reducidos, pero algunos, pese a quererlo, no pueden porque se precisa la autorización unánime del Consejo para implantarlos.

Los ministros solicitaron formalmente a la Comisión Europea la redacción de un informe que analice los costes y las ventajas de la propuesta sobre tipos reducidos de IVA que desde junio está sobre la mesa. El informe, que deberá entregarse en octubre, será la base de los debates definitivos que el Consejo mantendrá en su sesión de noviembre.



REUNIÓN INFORMAL DEL EUROGRUPO

Los ministros de Finanzas de los Quince admiten la gravedad de la crisis pero descartan medidas de urgencia.

Los ministros de Finanzas de la Zona Euro se reunieron el 12 de septiembre en Niza con motivo del Consejo informal ECOFIN que tuvo lugar allí en esas mismas fechas. Reconociéndose sorprendidos por una "ralentización más pronunciada de lo que todos esperábamos", según declaró su Presidente el luxemburgués Jean-Claude Juncker, los Quince se declararon unánimemente contrarios a adoptar medidas de urgencia y mucho menos a lanzar un plan de reactivación fiscal al estilo del estadounidense, pues "nuestros problemas son diferentes".

El diagnóstico y sus posibles soluciones son compartidos por la totalidad de los ministros y se resumen del siguiente modo: la Eurozona pasa por una situación delicada (el PIB cayó en el segundo trimestre de 2008) debido al deterioro de la situación financiera internacional, por los elevados precios de la energía y por el incremento de los precios de las materias primas agrícolas.

La situación afecta de manera "simétrica" a todos los socios del Eurogrupo, pero algunos, afectados por cuestiones concretas como el parón de la vivienda, están viéndose sometidos a presiones más fuertes. Varios países (Irlanda, Alemania, Reino Unido, España, etc.) ven próxima la amenaza de una "recesión técnica".

También hay signos positivos: el euro se ha depreciado ligeramente frente al dólar, y los precios del petróleo y de los productos agrícolas han disminuido en las últimas semanas.

La receta para salir de esta situación no varía con respecto a lo que el Eurogrupo y el Banco Central Europeo (BCE) vienen proponiendo: respetar el Pacto de Estabilidad, no utilizar la crisis como excusa para dejar de lado las reformas estructurales y seguir luchando contra la inflación.

Aquellos países con problemas que durante años consiguieron estabilizar sus presupuestos podrán dejar de actuar lo que llaman sus "estabilizadores automáticos", para que la economía funcione, y ejercer además la potestad de tomar medidas específicas con el fin de apoyar a los grupos sociales más desfavorecidos. Las medidas deben ser "temporales, específicas y solidarias", en palabras de Juncker.

Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, alertó de la importancia de no abandonar las reformas estructurales, en aplicación de la Estrategia de Lisboa: controlar la tensión de los mercados financieros, aplicar la hoja de ruta para la estabilidad financiera, control de las agencias de notación, etc.

Jean-Claude Trichet, Presidente del BCE, se refirió al control de una inflación que "perjudica a los más desfavorecidos", a la moderación salarial y a la necesidad de vincular su evolución a la productividad.

Juncker será Presidente del Eurogrupo dos años más, siempre que resulte ganador en las elecciones luxemburguesas de junio de 2009.



SE CREA JURISPRUDENCIA

APOYO A LA CAPACIDAD FISCAL VASCA

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas crea jurisprudencia sobre las condiciones en que una región puede tener su propio sistema fiscal.

En respuesta a una pregunta formulada en septiembre de 2006 por el Tribunal de Justicia del País Vasco acerca de la capacidad normativa de las Diputaciones Forales vascas, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas aclaró el 11 de septiembre las condiciones bajo las cuales dentro de un Estado caben diferentes regímenes fiscales sin que las medidas adoptadas por una institución territorial deban ser consideradas ayudas de estado.

En 2005, cada una de las tres autoridades forales vascas introdujo una norma que fijaba el tipo del impuesto de sociedades en el 32,5%, mientras que en la legislación común del Estado español se aplicaba el 35%. Una sentencia del Tribunal Supremo español las declaró ilegales asegurando que dentro de un mismo Estado no podía haber tipos de gravámenes diferentes. Sin embargo, esta decisión chocaba frontalmente con una decisión de la Corte Europea de 2006 por la que desestimaba un recurso interpuesto por Portugal contra el régimen del impuesto sobre la renta aplicada por el Gobierno regional de Azores, admitiendo regímenes subestatales si se cumplían algunas condiciones.

El Tribunal Superior de Justicia del Comunidad Autónoma del País Vasco preguntó entonces al de Luxemburgo si el esquema institucional de Euskadi y su sistema de financiación encajaban dentro de estas condiciones, o si por el contrario estas medidas fiscales "forales" debían considerarse como ayudas de Estado, en la medida en que las empresas establecidas en otra parte en España no podían beneficiarse de ellas.

En definitiva, la Corte de Luxemburgo admite que un Gobierno regional puede aprobar sus propias leyes tributarias si dispone de autonomía institucional, procesal y económica suficiente para que las normas que adopte, dentro de los límites de sus competencias, sean consideradas de aplicación general y no tengan carácter selectivo.

Para satisfacer el criterio de autonomía institucional las "entidades infraestatales" (según la jerga comunitaria) deben tener un estatuto político y administrativo propio que les otorgue las competencias normativas en materia fiscal; ese estatuto debe tener un reconocimiento constitucional en el Estado.

La autonomía de procedimiento implica que las decisiones sobre los impuestos deben ser adoptadas "sin que el Gobierno central pueda intervenir directamente en su contenido". Esto no excluye que existan mecanismos de "conciliación" entre las dos administraciones para "evitar eventuales conflictos normativos".

Por último, las hipotéticas rebajas de impuestos en una región no deben ser compensadas con inyecciones extraordinarias de fondos por parte de la Administración central (autonomía económica). Siempre que una administración asuma a la vez las ventajas y los costes de su régimen fiscal, y que tal régimen se aplique a todos los contribuyentes presentes en el territorio administrado, entonces no hay razón para

considerarlo una ayuda de Estado; este principio se aplica igualmente a una Comunidad Autónoma española como a un Estado independiente de pleno derecho.

Asumiendo casi en su integridad la tesis que había elaborado la Abogada General Juliane Kokott, los jueces comunitarios estiman que el entramado jurídico e institucional del País Vasco permite cumplir las tres exigencias: el Tribunal constata que los Territorios Históricos y la Comunidad Autónoma del País Vasco satisfacen el criterio de autonomía institucional por cuanto están dotadas de un estatuto político y administrativo distinto del Gobierno central y recogido en la Constitución española.

Por lo que se refiere a la autonomía procesal, el Tribunal confirma que el gobierno central español no puede intervenir directamente en el proceso de adopción de una norma foral para hacer respetar principios como el principio de solidaridad o el de la armonización fiscal, aunque deja en manos de los Tribunales españoles la posibilidad de realizar las comprobaciones necesarias.

Con respecto al criterio de autonomía económica y financiera, éste implica que no puede haber relación de causalidad entre una medida fiscal adoptada por las autoridades forales y los flujos de transferencias de éstas con el Estado español. En este punto, el Tribunal indica que corresponde a la jurisdicción española determinar la independencia efectiva entre la recaudación fiscal y los pagos al Estado (el Cupo). Corresponde también a los Tribunales españoles comprobar que las normas forales adoptadas no implican compensaciones ocultas en sectores como la seguridad social o la garantía, por el Estado español, de un servicio público mínimo, o incluso en el funcionamiento del Fondo de compensación interterritorial.

Del mismo modo, la resolución definitiva de todos los recursos presentados contra normas fiscales de Euskadi, en especial contra el Impuesto de Sociedades, deberán ser resueltos por la Justicia española, por cuanto la decisión de la Corte de Luxemburgo no es una sentencia sino sólo la respuesta a la pregunta planteada por el Tribunal Superior del País Vasco.

Los independentistas escoceses (ahora mayoritarios en el Parlamento) aspiran a implantar a corto plazo un régimen fiscal como el de Irlanda, con un tipo del Impuesto de Sociedades del 12,5%, para atraer grandes cantidades de inversión extranjera. Gales puede seguir el mismo camino en el futuro, según han declarado varios de sus dirigentes.

La decisión de Luxemburgo es un duro golpe para los anhelos de la Comisión Europea de caminar hacia una armonización fiscal en Europa: si ya había resultado una tarea complicada y hasta ahora alejada del éxito la homogeneización tributaria de 27 Estados, la resolución no hace sino complicar aún más la empresa, por cuanto en el futuro el número de sistemas y subsistemas fiscales de la UE puede multiplicarse.



NUEVO PLAN DE ACCIÓN CONTRA LAS DROGAS 2009-2011

La Comisión Europea pretende reforzar la cooperación contra el consumo y el comercio de drogas ilegales.

La Comisión Europea adoptó el 18 de septiembre una Comunicación sobre su Plan de Acción contra las Drogas para 2009-2012. Un plan que, según dice el texto, tiene **"el objetivo último de reducir sensiblemente el consumo de drogas entre la población y reducir los daños sociales y sanitarios que implican el consumo y el comercio de drogas ilegales"**.

Aunque la reducción de la demanda y la oferta de drogas serán los ejes esenciales del Plan de Acción, las medidas contempladas se agrupan en **5 grandes campos de actuación**: reducir la demanda de droga y sensibilizar a la opinión pública sobre su peligro, movilizar a los ciudadanos, reducir la oferta de droga; y mejorar la cooperación internacional y promover una mejor comprensión del fenómeno.

Para **reducir la demanda y sensibilizar a la opinión pública**, el Plan propone medidas encaminadas a mejorar la prevención, los tratamientos y la reducción de los riesgos, prestando especial atención a los grupos más vulnerables (particularmente los jóvenes) y a la prevención de la politoxicomanía.

La **movilización de la sociedad civil** podría lograrse con la creación de una alianza europea de ciudadanos contra la droga, que trataría de orientar a los europeos en la gestión de problemas vinculados a las drogas. Se hacen necesarias más medidas para reducir la incidencia de problemas sociales y sanitarios causados por el consumo de drogas. Con este fin, el texto subraya la conveniencia de crear asociaciones en las que cooperen organismos gubernamentales, servicios públicos (encargados de la prevención, tratamiento, reducción de riesgos y represión) y organizaciones benéficas y de voluntarios. Se tratará pues de crear una alianza entre ciudadanos e instituciones, incrementando la participación ciudadana. Esta "Alianza Europea contra la droga" sería un compromiso público que podría asumir todo ciudadano o grupo de ciudadanos a fin de sensibilizar al resto sobre los riesgos vinculados al consumo de droga y de reforzar las buenas prácticas en este ámbito.

En cuanto a la **reducción de la oferta**, las medidas planteadas tratarán de reforzar la acción represiva contra la producción y el tráfico de drogas en la UE, a través de Europol y otras entidades europeas (Eurojust, el Centro de operación y análisis marítimo de lucha contra el tráfico de drogas, el futuro Centro de coordinación de la lucha contra la droga en el Mediterráneo, etc.), y con un enfoque basado en la información. El Plan recomienda apoyar la organización de operaciones mejor coordinadas mediante plataformas de seguridad regionales.

La UE es el principal donante en la lucha global contra la droga y la búsqueda de soluciones de sustitución más sostenibles al cultivo de droga, pero el Plan propone reforzar esa cooperación internacional. Se plantea duplicar la ayuda comunitaria (alcanzando los 1.000 millones de euros) para luchar contra la droga en los países productores, particu-

larmente Afganistán. La acción comunitaria en Sudamérica incluirá la ayuda a los campesinos de Bolivia, Argentina o Colombia para sustituir sus cultivos de coca.

Las medidas contempladas para mejorar la comprensión del fenómeno de la droga se dirigirán a profundizar en el conocimiento de todos los aspectos del consumo, coordinando las labores de investigación y mejorando la calidad y cantidad de los datos.

La Comunicación del Ejecutivo incluye una evaluación de la situación actual. Aunque existe una convergencia de las políticas de los Estados miembros en cuanto a las drogas y se perciben progresos en numerosos ámbitos, persisten también ciertas lagunas relativas a la coordinación de las políticas en algunos campos. A pesar de la mejora constante de la calidad de la información relativa a la situación en materia de toxicomanía, su prevención y tratamiento, la falta de conocimientos es aún considerable: siguen faltando datos fiables sobre la oferta de droga y sobre la asistencia ofrecida a terceros países en el ámbito de la droga.

El texto revela asimismo ciertos **datos relativos a las drogas en la UE**: el consumo de heroína, cannabis y drogas sintéticas se ha estabilizado o está disminuyendo, y es sensiblemente menor que en otras regiones del mundo (como EEUU). Sin embargo, en varios Estados miembros está aumentando el consumo de cocaína (principalmente en Reino Unido, Francia o España). Se estima que el número de personas que consumen o han consumido cannabis en algún momento de su vida ronda los 70 millones, 12 millones tratándose de la cocaína, 9,5 millones del éxtasis y 11 millones si hablamos de las anfetaminas. Además, medio millón de personas reciben el tratamiento sustitutivo de la heroína, 2 millones tienen problemas con las drogas y 7.500 personas mueren anualmente por sobredosis.

Aunque la legislación en materia de drogas constituye una competencia de los Estados miembros, los Tratados reconocen explícitamente la necesidad de regular las cuestiones de droga en la UE, en particular en los ámbitos de justicia y asuntos de interior y salud pública. Como destacaba el Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot, se trata de optimizar las respuestas comunes contra un problema que concierne a todos los Estados miembros.

El Plan de Acción propuesto es el segundo de dos planes consecutivos destinados a aplicar la Estrategia Antidroga de la UE (2005-2012) y tiene su origen precisamente en el enfoque adoptado por esa Estrategia Antidroga, que establece un modelo europeo de política en materia de drogas basado en la reducción de la oferta y la demanda de estupefacientes.

Tras su presentación al Consejo, se espera que el **Plan de Acción contra las drogas 2009-2012 sea adoptado antes de fin de año**.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES I

Preparación del Consejo Europeo de octubre, Somalia, Política de desarrollo y ayuda exterior 2007, Mecanismo de verificación y cooperación para Rumania y Bulgaria.

Los ministros de Comercio de la UE se reunieron en "Consejo extraordinario de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores" el 18 de julio en Bruselas para fijar la posición comunitaria ante la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que empezó en Ginebra tres días después, con la intención de impulsar definitivamente el Programa de Doha para el Desarrollo.

Las reuniones de Ginebra tienen por **objetivo** alcanzar un acuerdo sobre dos de los principales asuntos del Programa de Doha: la agricultura, por un lado, y el acceso a los mercados no agrícolas, por otro. Además, esta reunión, que celebran los representantes de un grupo reducido de países, pretende transmitir al resto que los demás ámbitos de negociación también progresan: los servicios, las indicaciones geográficas, los reglamentos, la cuestión de la propiedad intelectual o la integración en las negociaciones del Convenio de la ONU sobre Diversidad Biológica.

El Consejo de Ministros, "preocupado por la unidad y la cohesión de la UE", considera que las conclusiones elaboradas en marzo pasado siguen siendo pertinentes, sobre todo en lo relativo a "conseguir un resultado que sea completo, ambicioso y equilibrado en todos los ámbitos del Programa de Doha", según el comunicado oficial. Además, apoya a la Comisión Europea (que lleva el mandato negociador de la UE) en sus esfuerzos por mejorar los textos de negociación y por progresar en la búsqueda de un "compromiso global" sobre la Ronda de Doha.

Anne-Marie Idrac, Ministra francesa de Comercio y Presidente del Consejo, explicó que la UE está buscando en estos momentos la manera de reequilibrar las concesiones que ya ha hecho: la UE espera facilidades para la exportación de productos industriales (sobre todo a las economías emergentes) después de que ella haya abierto la mano con los productos agrícolas. "Cuando se habla de concesiones, el sentimiento general es que la UE ha agotado sus márgenes en el terreno de los productos agrícolas y que ya no puede ir más lejos en este capítulo. Al hablar de 'reequilibrio' nosotros no vamos a conformarnos con retoques superficiales: hablamos de un acceso reforzado de los productos industriales a los mercados de los países emergentes, así como de los servicios y de las denominaciones geográficas".

Idrac resumió el papel de la Presidencia en el momento de las negociaciones de la manera siguiente: conseguir la máxima transparencia de la Comisión Europea respecto del Consejo; respetar el mandato recibido por el ejecutivo en el Consejo de marzo pasado en los términos que recoge el comunicado oficial; y buscar la cohesión y la unidad de la UE.

Tras esta declaración se esconde un doble problema o conflicto que la Unión Europea debe resolver cuanto antes:

por un lado el recurrente de la unidad de objetivos entre los Veintisiete. El otro problema es la desconfianza en el trabajo de la Comisión Europea y las insinuaciones por parte de algunos Estados miembros de que Peter Mandelson, Comisario Europeo de Comercio, podría haber rebasado los límites del mandato recibido. Nicolas Sarkozy, Presidente francés, personifica esa circunstancia después de haber vertido duras críticas contra él a principios de julio. "Lejos de debilitarlos, los debates políticos dan una fuerza política suplementaria a nuestros negociadores", justificó Idrac, tratando de desmontar las quejas de Mandelson, que dice llegar a las negociaciones debilitado por las "críticas internas" que recibe.

En la **cuestión agrícola**, uno de los grandes problemas sigue siendo el de las importaciones europeas de bananas. La UE querría mantener el acceso preferencial de las bananas procedentes de África, Caribe y Pacífico (ACP), pero los países de América Latina (de América Central y Sur no pertenecientes a ACP) sostienen que ello contraviene las normas del comercio internacional. Mandelson cree que la solución podría pasar por un gran acuerdo internacional sobre el comercio de productos tropicales que tratara de salvar las condiciones preferenciales de esos países, sin perjudicar a otros también necesitados. Es una discriminación que dura ya 14 años, acusan los países de América latina. Además, ciertos países de la UE piden que los cítricos y el arroz (también productos tropicales) queden fuera de los acuerdos de libre acceso.

Las **negociaciones industriales** se mantienen entre EEUU y la UE, en un lado, y China y la India, en el otro. La cuestión es determinar los niveles de los aranceles y cómo ser flexibles con los países en desarrollo. Una idea que va cogiendo fuerza en la conocida como cláusula "anticoncentración", que se refiere a la petición de los países más ricos de que los países emergentes no utilicen la posibilidad de dejar fuera de la zona liberada de aranceles un gran grupo de productos cuando estos pertenezcan a la misma categoría. Por ejemplo, China desearía mantener aranceles para los textiles y para los vehículos, pero esa cláusula lo imposibilitaría al ser del mismo tipo o grupo. De momento los países en vías de desarrollo se oponen a que, una vez aceptada las excepciones para los emergentes, se les determine cómo y dónde deben aplicarse y dónde no.

Otra cuestión complicada es la de **"los sectoriales"**, una iniciativa mediante la cual un país liberalizaría unilateralmente un sector concreto en su totalidad. Es algo voluntario, pero los países desarrollados piden que su esfuerzo por poner sobre la mesa un sectorial se contrapesa con medidas paralelas en el otro lado de la negociación. Los países emergentes dicen que está muy claro que los sectoriales están totalmente fuera de la negociación.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES II

El conflicto en Georgia, Zimbawue, Bielorrusia, Serbia, Agenda de Doha.

La sesión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Bruselas los días 15 y 16 de septiembre se centró en el **conflicto de Georgia** y en el seguimiento de los acuerdos que la delegación de la UE había alcanzado en Moscú y Tblisi el pasado 8 de septiembre. Según la Presidencia francesa, en este Consejo se buscaba poner de manifiesto el compromiso de la UE con Georgia, además de la unidad de planteamientos, así como poner los medios para que los acuerdos alcanzados en Moscú se lleven a cabo, incluyendo la misión de observadores patrocinada por la UE.

Según las conclusiones, una misión de la UE compuesta por 200 observadores se desplegará en la zona "a más tardar el 1 de octubre" para supervisar la retirada efectiva de las tropas rusas fuera de las zonas adyacentes a Osetia del Sur y Abajasia hasta las líneas previas al desencadenamiento de las hostilidades, lo que sucederá para el 10 de octubre. Los ministros adoptaron una "acción común" que constituye la base jurídica del despliegue de su misión de observación civil, que no garantiza la entrada de los observadores a las dos regiones separatistas georgianas pro-rusas (en Bruselas se dice que el contenido de la "acción común" es clasificado). Rusia, por su parte, ha asegurado que no aceptará la presencia de los observadores en ambos territorios.

El Consejo insiste en que la solución pacífica y duradera a los conflictos en Georgia "debe basarse en el pleno respeto a los principios de independencia, soberanía e integridad territorial reconocidos por el derecho internacional". También se apoya la idea de una investigación internacional independiente sobre el conflicto y se designa al francés Pierre Morel como representante especial de la UE para la crisis en Georgia. Morel es desde 2006 el representante especial de la Unión Europea para Asia Central.

En cuanto a la cooperación financiera con Georgia, se anuncia un nuevo paquete de ayudas de 500 millones de euros durante el período 2008-2010. Esta ayuda es la continuación del programa habitual para ese país, así como para "la asistencia a las personas desplazadas, la rehabilitación, el impulso de la economía, la estabilización macroeconómica y nuevas infraestructuras, sobre todo en el área de la energía", según un portavoz de la Comisión Europea. Los Estados miembros están invitados a participar financieramente en la próxima conferencia de donantes.

Sobre la situación en **Zimbawue**, el Consejo acogió con satisfacción y cautela el acuerdo alcanzado 24 horas antes por las partes en conflicto y decidió permanecer a la expectativa en cuanto a la aplicación de sus términos. De llevarse a cabo, deberá desaparecer toda forma de intimidación y violencia, se dice en las conclusiones. Manifiestan asimismo la preocupación por la situación humanitaria en

el país, por lo que exigen la eliminación de las restricciones al transporte de ayuda y a las actividades humanitarias de las ONG. La UE está dispuesta a ayudar económicamente y a crear las bases para la celebración de unas "elecciones transparentes y pluralistas" que den paso a la recuperación económica del país.

Bielorrusia, que liberó a su último preso político el 20 de agosto, también fue objeto de conclusiones. El Consejo recuerda que ésta era una condición indispensable para que la UE procediera a revisar las medidas restrictivas que mantiene contra una lista de políticos y responsables bielorrusos. No todo se ha solucionado, dicen los Veintisiete, pero las elecciones legislativas anunciadas para el 28 de septiembre son una oportunidad para demostrar su auténtico respeto por los derechos humanos. Bielorrusia debe garantizar a los observadores de la OSCE el acceso total a los colegios electorales y al proceso de recuento de votos y comunicación de resultados. Si todo se desarrolla correctamente, la UE podría abrir una puerta a la reanudación de las relaciones con Bielorrusia, rotas desde 2004. Las conclusiones se refieren a una posible reunión con la "troika" comunitaria y a las posibilidades que ofrece la Política Europea de Vecindad.

Sobre **Serbia**, el Consejo prosiguió los debates para avanzar el consenso que permita descongelar la aplicación del Acuerdo de Estabilización y Asociación firmado el pasado mes de abril. Asunto al que de momento los Países Bajos ponen pegos, mientras Belgrado no colabore plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY). El Consejo escuchó a Serge Brammertz, Fiscal principal del Tribunal, y tras el debate, acordó tomar una decisión en la próxima reunión.

El Comisario Europeo de Comercio, Peter Mandelson, informó al Consejo sobre los últimos avances de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en relación con las negociaciones de la **Agenda de Doha para el desarrollo**, después de que, una vez más, fracasaran las celebradas en Ginebra a finales de julio. Según los datos disponibles, aquellas negociaciones se atascaron a la hora de formular un mecanismo que permita a los países en desarrollo incrementar sus aranceles aduaneros en el caso de que la apertura de los mercados mundiales negociada en el marco de la OMC suponga un impacto excesivo en sus economías.

La "troika" ministerial se reunió en paralelo con el Ministro de Exteriores turco para analizar el posible papel de este país en el conflicto del Cáucaso, además de para hablar del estado de las negociaciones para su adhesión a la UE. Se celebraron igualmente Consejos de cooperación con Kazajistán y Uzbekistán, además de reuniones con el Foro de las Islas del Pacífico y con la Unión Africana.



ORGANIZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA
Y EL PARLAMENTO EUROPEO

CONFERENCIA SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La UE denuncia el inquietante aumento de los ataques al Derecho Internacional Humanitario.

Organizada conjuntamente por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, el 16 de septiembre tuvo lugar en Bruselas una Conferencia europea sobre el tema "El respeto del Derecho Internacional Humanitario: un reto fundamental una responsabilidad global", con el objetivo básico de analizar la situación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y elaborar propuestas para promover su toma en consideración.

Políticos, eurodiputados y miembros de organismos internacionales y de ONG, hasta un total de 450 participantes, debatieron y propusieron ideas a partir de una premisa: es responsabilidad nuestra trabajar firmemente en favor del respeto al DIH desarrollando nuevas herramientas contra sus violaciones en cualquier parte del mundo.

Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, denunció que, pese a que uno de los pilares del DIH es la protección de las poblaciones civiles, la realidad de casi todos los conflictos armados en el mundo demuestra que ese principio no se respeta: genocidios, limpiezas étnicas, desplazamientos forzosos, ataques indiscriminados, actos de terror, muertes por hambre, violencia sexual contra adultos y menores, niños soldados, familias separadas, desapariciones, etc., son moneda corriente en las guerras actuales.

En un primer diagnóstico, la Conferencia ha llegado a la conclusión de que no se trata sólo de adaptar las normas a

las nuevas realidades (privatización de la guerra, etc.), sino de exigir un mayor respeto a los ya existentes. Ahora se niega el acceso a las víctimas, lo que Michel llama "el espacio humanitario obstaculizado", con ejemplos sangrantes en Darfur o Birmania; y cada vez más se toma a los protagonistas de la ayuda humanitaria como objetivo de los ataques.

También se analizó el papel de las organizaciones humanitarias, a las que se recomienda más coordinación y cooperación porque, siendo indispensables para atender a las víctimas, parece claro que la amplitud y diversidad de las necesidades hacen imposible que cada una por separado las hagan frente de manera satisfactoria. Con todo, como señaló Michel, "la eficacia de la acción humanitaria no podrá nunca sustituir a la inoperancia política".

¿Qué hacer? Caminar hacia la tolerancia cero y hacia la inculpación de quienes no respetan el DIH, algo que hoy se realiza de manera poco convincente y nada sistemática. Esta cuestión, como se reconoció en Bruselas, es competencia de los Estados miembros y debe trabajarse "hacia atrás", de forma preventiva, en tiempo de paz, movilizándolo y sensibilizando a la opinión pública.

La Conferencia destacó la importancia de iniciativas como la del Consenso europeo sobre la ayuda humanitaria, de la Unión Europea, que promueve la aplicación del DIH en el marco de las relaciones exteriores comunitarias.

LEGISLACIÓN



AGRICULTURA

Reglamento (CE) nº 877/2008 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2008, por el que se abre una licitación permanente para la reventa en el mercado comunitario de azúcar en poder de los organismos de intervención de Bélgica, la República Checa, Irlanda, Italia, Hungría, Eslovaquia y Suecia.
DO UE-L 241 de 10/9/2008, pg. 3

Reglamento (CE) nº 878/2008 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2008, por el que se abre una licitación permanente para la reventa destinada a usos industriales de azúcar en poder de los organismos de intervención de Bélgica, la República Checa, Irlanda, Italia, Hungría, Eslovaquia y Suecia.
DO UE-L 241 de 10/9/2008, pg. 8

Reglamento (CE) nº 879/2008 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2008, por el que se abre una licitación permanente para la reventa destinada a la exportación de azúcar en poder de los organismos de intervención de Bélgica, la República Checa, Irlanda, Italia, Hungría, Eslovaquia y Suecia para la campaña de comercialización 2008/09.
DO UE-L 241 de 10/9/2008, pg. 13

Reglamento (CE) nº 892/2008 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 950/2006 por el que se establecen, para las campañas de comercialización 2006/07, 2007/08 y 2008/09, las disposiciones de aplicación para la importación y el refinado de productos del sector del azúcar en el marco de determinados contingentes arancelarios y acuerdos preferenciales.
DO UE-L 245 de 13/9/2008, pg. 5

Decisión 2008/724/CE de la Comisión, de 8 de septiembre de 2008, por la que se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas a las nuevas sustancias activas fluopicolide y pinoxaden.
DO UE-L 245 de 13/9/2008, pg. 15

Reglamento (CE) nº 903/2008 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2008, relativo a las condiciones especiales de concesión de las restituciones por la exportación de determinados productos en el sector de la carne de porcino (Versión codificada).
DO UE-L 249 de 18/9/2008, pg. 3

Reglamento (CE) nº 904/2008 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2008, por el que se definen los métodos de análisis y otras disposiciones de carácter técnico necesarios para la aplicación del régimen de exportación de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado (Versión codificada).
DO UE-L 249 de 18/9/2008, pg. 9

Reglamento (CE) nº 900/2008 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2008, por el que se definen los métodos de análisis y otras disposiciones de carácter técnico necesarios para la aplicación del régimen de importación de determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas (Versión codificada).
DO UE-L 248 de 17/9/2008, pg. 8

Reglamento (CE) nº 901/2008 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2008, por el que se suspende la aplicación de los derechos de importación de determinadas cantidades de azúcar industrial en la campaña de comercialización 2008/09.

Decisión 2008/740/CE de la Comisión, de 12 de septiembre de 2008, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia spinetoram en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo.
DO UE-L 249 de 18/9/2008, pg. 21

Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.
DO UE-L 250 de 18/9/2008, pg. 1
Reglamento (CE) nº 910/2008 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 951/2006 en lo que atañe al establecimiento de las disposiciones para las exportaciones al margen de cuota en el sector del azúcar.
DO UE-L 251 de 19/9/2008, pg. 13

Decisión 2008/742/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del propachlor en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia.
DO UE-L 251 de 19/9/2008, pg. 39

Decisión 2008/743/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del diniconazol-M en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia.
DO UE-L 251 de 19/9/2008, pg. 41

Decisión 2008/744/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del dicloran en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE

LEGISLACIÓN



Agricultura

del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia.

DO UE-L 251 de 19/9/2008, pg. 43

Decisión 2008/745/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión de la cianamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia.

DO UE-L 251 de 19/9/2008, pg. 45

Reglamento (CE) nº 924/2008 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2008, por el que se fija el límite cuantitativo para las exportaciones de azúcar e isoglucosa al margen de cuotas hasta finales de la campaña de comercialización 2008/09.

DO UE-L 252 de 20/9/2008, pg. 7

Decisión 2008/748/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del triflumizol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia.

DO UE-L 252 de 20/9/2008, pg. 37

Reglamento (CE) nº 933/2008 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2008, por el que se modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 21/2004 del Consejo en lo que respecta a los medios de identificación de los animales y al contenido de los documentos de traslado.

DO UE-L 256 de 24/9/2008, pg. 5



Asuntos Sociales

CONSUMO Y ALIMENTACIÓN

Decisión 2008/721/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por la que se crea una estructura consultiva de Comités científicos y expertos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente y se deroga la Decisión 2004/210/CE.

DO UE-L 241 de 10/9/2008, pg. 21; Corr. Error. DO UE-L 244 de 12/9/2008, pg. 34

Decisión 2008/730/CE de la Comisión, de 8 de septiembre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente A2704-12 (ACS-GMØØ5-3) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DO UE-L 247 de 16/9/2008, pg. 50

Directiva 2008/84/CE de la Comisión, de 27 de agosto de 2008, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes (Versión codificada).

DO UE-L 253 de 20/9/2008, pg. 1

Directiva 2008/88/CE de la Comisión, de 23 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar sus anexos II y III al progreso técnico.

DO UE-L 256 de 24/9/2008, pg. 12

PESCA

Decisión 2008/751/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, por la que se establece una excepción temporal a las normas de origen establecidas en el anexo II del Reglamento (CE) nº 1528/2007 del Consejo atendiendo a la situación particular de Madagascar por lo que respecta al atún en conserva y los lomos de atún.

DO UE-L 255 de 23/9/2008, pg. 31



Pesca

POLÍTICA INDUSTRIAL Y PYME

Directiva 2008/58/CE de la Comisión, de 21 de agosto de 2008, por la que se adapta al progreso técnico por trigésima vez la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

DO UE-L 246 de 15/9/2008, pg. 1

Directiva 2008/87/CE de la Comisión, de 22 de septiembre de 2008, que modifica la Directiva 2006/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establecen las prescripciones técnicas de las embarcaciones de la navegación interior.

DO UE-L 255 de 23/9/2008, pg. 1

Decisión 2008/750/CE del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, que modifica la Decisión 2003/77/CE por la que se establecen las directrices financieras plurianuales para la gestión del fondo CECA en liquidación y, tras el cierre de la liquidación, de los Activos del Fondo de Investigación del Carbón y del Acero.

DO UE-L 255 de 23/9/2008, pg. 28

LEGISLACIÓN



RELACIONES EXTERIORES

Reglamento (CE) nº 895/2008 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2008, que modifica por decimotercera vez el Reglamento (CE) nº 1763/2004 por el que se imponen determinadas medidas restrictivas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).

DO UE-L 247 de 16/9/2008, pg. 19

Decisión 2008/731/PESC CHAD/4/2008 del Comité Político y de Seguridad, de 2 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Decisión CHAD/1/2008 del Comité Político y de Seguridad sobre la aceptación de contribuciones de terceros Estados a la operación militar de la Unión Europea en la República de Chad y en la República Centroafricana y la Decisión CHAD/2/2008 del Comité Político y de Seguridad sobre el establecimiento del Comité de contribuyentes para la operación militar de la Unión Europea en la República de Chad y la República Centroafricana.

DO UE-L 247 de 16/9/2008, pg. 54

Decisión 2008/732/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, por la que se aplica la Posición Común 2004/293/PESC por la que se renuevan las medidas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).

DO UE-L 247 de 16/9/2008, pg. 56

Decisión 2008/733/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, por la que se aplica la Posición Común 2004/694/PESC sobre otras medidas en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).

DO UE-L 247 de 16/9/2008, pg. 63

Acción Común 2008/736/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia).

DO UE-L 248 de 17/9/2008, pg. 26

Acción Común 2008/749/PESC del Consejo, de 19 de septiembre de 2008, relativa a la acción de coordinación militar de la Unión Europea en apoyo a la Resolución nº 1816 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (EU NAVCO).

DO UE-L 252 de 20/9/2008, pg. 39



SANIDAD

Decisión 2008/739/CE de la Comisión, de 11 de septiembre de 2008, relativa a una contribución financiera de la Comunidad a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) destinada a acciones en el ámbito de la información sobre las enfermedades de los animales.

DO UE-L 249 de 18/9/2008, pg. 19



TRANSPORTE

Reglamento (CE) nº 859/2008 de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3922/91 del Consejo en lo relativo a los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos comunes aplicables al transporte comercial por avión.

DO UE-L 254 de 20/9/2008, pg. 1

LICITACIONES



AGRICULTURA

B-Bruselas: Posibilidades reales de cambio en el crecimiento y utilización de los bosques comunitarios (Comisión Europea, DG Energía y Transportes) (2008/S 175-232684).

DO UE-S 175 de 10/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008



ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR

B-Bruselas: Estudio sobre el tráfico de materiales radiactivos/nucleares y su detección (La Comisión Europea desea que se realice un estudio a fin de obtener resultados concretos relacionados con: - la implicación de la delincuencia organizada en el tráfico de materiales radiológicos, - las vías y métodos que con mayor probabilidad utilizan los terroristas relacionados con armas radiológicas en la Unión Europea, - la detección de materiales radiactivos en puntos de tránsito nodales incluida la identificación y la evaluación de la posibilidad de instalar un equipo de detección en puntos que permitirían mediciones más extensas y exactas (Comisión Europea, DG Justicia, Libertad y Seguridad) (2008/S 179-238095).

DO UE-S 179 de 16/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008



ASUNTOS SOCIALES

AT-Viena: Respetar, proteger y promover el derecho a la libre circulación y residencia en los Estados miembros de la Unión (El objeto es recopilar información a través de entrevistas y analizarla a fin de elaborar un informe comparativo -en francés e inglés-, un resumen del informe comparativo -en francés e inglés-, estudios de caso -en inglés y en la lengua del país- y un informe de buenas prácticas -en francés e inglés- (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2008/S 173-230371).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008

AT-Viena: El impacto de la Directiva sobre la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial: un estudio sobre sindicatos y empresarios en los Estados miembros de la Unión Europea (El objetivo es la recopilación y análisis de datos a fin de elaborar un informe comparativo, 27 informes de países y un informe de síntesis) (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2008/S 173-230370).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008

AT-Viena: Menores solicitantes de asilo no acompañados en Estados miembros de la Unión Europea: análisis de las condiciones de vida, prestaciones y procedimientos de toma de decisiones en determinados Estados miembros de la Unión Europea a través de la investigación participativa enfocada al menor (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2008/S 173-230369).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008

AT-Viena: El papel de los sitios conmemorativos, sitios originales y museos históricos en la educación sobre el Holocausto y la educación en derechos humanos en la Unión Europea (El objeto es recoger y analizar datos e información a fin de producir un informe de análisis comparativo y una guía/manual de buenas prácticas) (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2008/S 173-230368).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008

B-Bruselas: Estudio sobre el voluntariado en la Unión Europea (propósitos estratégicos, Estrategia de Lisboa) (Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural) (2008/S 174-231771).

DO UE-S 174 de 9/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008

AT-Viena: Actualización y desarrollo del contenido del portal de información de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2008/S 178-236618).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008

B-Bruselas: Mujeres y asistencia familiar no remunerada en la Unión Europea (El primer objetivo del presente estudio es proporcionar un análisis detallado de la asistencia familiar no remunerada por parte de las mujeres en la Unión Europea) (Parlamento Europeo, DG de Políticas Interiores) (2008/S 183-242108).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 21/11/2008

YE-Sanaa: Asistencia técnica de apoyo al Fondo de Bienestar Social (República de Yemen) (2008/S 185-244381).

DO UE-S 185 de 24/9/2008

Fecha límite: 25/10/2008

LICITACIONES



Consumo

CONSUMO Y ALIMENTACIÓN

I-Parma: Comportamiento de Salmonella spp. en las canales de pollos antes y después del despiece y/o deshuesado (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria / EFSA) (2008/S 173-230357).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 15/10/2008

B-Bruselas: ICD - Oficina de Seguridad Alimentaria EuropeAid en la República Popular Democrática de Corea (El objetivo es ayudar a la Comisión Europea en su afán de aumentar la eficacia y efectividad de su asistencia en materia de seguridad alimentaria a la República Popular Democrática de Corea) (República Popular Democrática de Corea) (2008/S 176-233779).

DO UE-S 176 de 11/9/2008

Fecha límite: 13/10/2008



Cultura

CULTURA

B-Bruselas: Estudio sobre la aplicación y evaluación de las plataformas existentes (sitios web) en el sector cultural dirigido a incentivar el debate y el intercambio transfronterizo de asuntos relativos a la cultura europea (Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural) (2008/S 174-231770).

DO UE-S 174 de 9/9/2008

Fecha límite: 28/10/2008



Economía

ECONOMÍA

B-Bruselas: Póliza de seguro de accidentes y enfermedad para auxiliares intérpretes de conferencia (AIC) (Comisión Europea, DG Interpretación) (2008/S 175-232694).

DO UE-S 175 de 10/9/2008

Fecha límite: 3/11/2008



Educación

EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

B-Bruselas: Estudio para evaluar la captación de fondos benéficos con vistas a investigar la financiación en las universidades europeas (Comisión Europea, DG Investigación) (2008/S 178-236613).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 24/10/2008



Energía

ENERGÍA

MZ-Maputo: FED - Electrificación rural de los distritos de Chibabava y Buzi en la provincia de Sofala (Mozambique, provincia de Sofala, zonas de Mavuzi, Chibabava, Buzi y Gonda) (2008/S 174-231646).

DO UE-S 174 de 9/9/2008; Corr. Error. DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 15/10/2008

B-Bruselas: Capacidad de construcción en las instituciones educativas de Rusia - Estudio comparativo (El objeto es describir el estado actual del sistema de educación superior de Rusia para jóvenes profesionales en el ámbito del gas y del petróleo, así como elaborar recomendaciones para futuras acciones destinadas a la capacidad de construcción en las instituciones educativas de Rusia) (Comisión Europea, DG Energía y Transportes) (2008/S 178-236617).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008

RS-Belgrado: IPA - Fortalecimiento de la capacidad del sistema de transmisión de electricidad y del operador del mercado de Serbia (República de Serbia) (2008/S 178-236399).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 17/10/2008

RS-Belgrado: IPA - Asistencia adicional a la Oficina reguladora de la energía (República de Serbia) (2008/S 178-236393).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 15/10/2008



Integración Europea e Instituciones

INTEGRACIÓN EUROPEA E INSTITUCIONES

L-Luxemburgo: Prestación de servicios de archivo (Prestaciones externas para el tratamiento de ciertos documentos con vistas a su conservación definitiva) (Parlamento Europeo, DG de Presidencia, Centro de Archivos y Documentación) (2008/S 173-230348).

DO UE-S 173 de 6/9/2008

Fecha límite: 14/11/2008

L-Luxemburgo: FL/CHEM08 - Servicios de traducción (Traducción y/o revisión de textos en el ámbito de la química del inglés al alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco. Dichos textos se relacionan con el trabajo de los organismos e instituciones de la Unión Europea para los cuales el Centro de Traducción presta sus servicios de traducción) (Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea) (2008/S 178-236620).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 29/10/2008

NL-La Haya: Servicios de interpretación (Para reuniones regulares y ad hoc -principalmente en NL-La Haya pero posiblemente en cualquier país de la Unión Europea- Europol demanda servicios de intérprete de conferencias en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea) (Europol) (2008/S 183-242128).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 25/11/2008

LICITACIONES



L-Luxemburgo: Prestaciones de servicios de «help desk» para los edificios ocupados por los servicios del Parlamento Europeo en Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo (Parlamento Europeo, DG de Infraestructuras y Logística) (2008/S 183-242109).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 26/11/2008



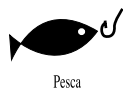
MEDIO AMBIENTE

BA-Sarajevo: IPA - Apoyo a la política de aguas en Bosnia y Herzegovina (Bosnia y Herzegovina) (2008/S 178-236397).
DO UE-S 178 de 13/9/2008
Fecha límite: 20/10/2008

B-Bruselas: Tacis - Desarrollo de gestión de la seguridad, normas de seguridad marítima y prevención de la contaminación para el Mar Negro y el Mar Caspio (Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Turkmenistán y Ucrania) (2008/S 180-239258).
DO UE-S 180 de 17/9/2008
Fecha límite: 20/10/2008

I-Parma: Definir los criterios de evaluación de los riesgos medioambientales para los peces modificados genéticamente a fin de introducirlos en el mercado comunitario (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria / EFSA) (2008/S 183-242125).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 27/10/2008

B-Bruselas: Evaluación del impacto de las actividades del sector en el entorno marino (Comisión Europea, DG Medio Ambiente) (2008/S 185-244517).
DO UE-S 185 de 24/9/2008
Fecha límite: 3/11/2008



PESCA

B-Bruselas: Impactos y presiones debidos a las actividades de acuicultura: evaluación, relación con el buen estado del medio ambiente y valoración de las respuestas de la Unión Europea (Comisión Europea, DG Medio Ambiente) (2008/S 185-244516).
DO UE-S 185 de 24/9/2008
Fecha límite: 3/11/2008



POLÍTICA INDUSTRIAL Y PYME

TJ-Dushanbé: Tacis - Apoyo a la creación de una ventanilla única para el registro de empresas (Tayikistán) (2008/S 180-239259).
DO UE-S 180 de 17/9/2008
Fecha límite: 20/10/2008



POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

B-Bruselas: Estudio sobre gobernanza regional en el contexto de la globalización (El objetivo es revisar la gobernanza y las estructuras administrativas a nivel nacional y regional para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión a través de programas (Comisión Europea, DG Política Regional, REGIO.C.) (2008/S 179-238090).
DO UE-S 179 de 16/9/2008
Fecha límite: 22/10/2008

B-Bruselas: Movilidad social y distribución intrarregional de ingresos en los Estados miembros de la Unión Europea. El objetivo es abordar y evaluar el estado actual de la movilidad social en toda la Unión Europea y su impacto en la distribución de ingresos interpersonales a nivel regional y nacional (Comisión Europea, DG Política Regional, REGIO C.3) (2008/S 183-242121).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 29/10/2008

B-Bruselas: Sistema de modelos regionales para la evaluación del impacto de la política de cohesión de la Unión Europea (Comisión Europea, DG Política Regional, REGIO C.3) (2008/S 183-242120).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 29/10/2008



RELACIONES EXTERIORES

GY-Georgetown: FED - Asistencia técnica para creación de capacidad y fortalecimiento institucional del sector de defensa marítima (Gran parte de esta zona se encuentra bajo el nivel de mareas vivas, expuesta a inundaciones y erosión y por ello está protegida por un sistema de defensas marítimas) (El Caribe, República Cooperativa de Guyana) (2008/S 174-231643).
DO UE-S 174 de 9/9/2008
Fecha límite: 14/10/2008

LICITACIONES



Ni-Managua: ALA - Asistencia técnica internacional para Proyecto de consolidación de la Unión Aduanera centroamericana (CONSUAC), que contribuirá al proceso de fortalecimiento de las etapas de implementación de la Unión Aduanera, asegurando la plena operación del Sistema de Información Aduanera (SIAUCA), el Arancel Informatizado Integrado y la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria (ECAT) (Ciudad de Guatemala, Guatemala - América Central) (2008/S 180-239252).

DO UE-S 180 de 17/9/2008

Fecha límite: 15/10/2008

VN-Hanoi: ICD - Provisión de asistencia técnica para el proyecto III de asistencia multilateral al comercio (Unión Europea-Vietnam Mutrap III) (El proyecto Mutrap III tiene como objeto fortalecer la capacidad del Ministerio de Industria y Comercio con el fin de continuar con la ejecución y desarrollo de la estrategia de integración económica y comercial de Vietnam) (Vietnam) (2008/S 181-239823).

DO UE-S 181 de 18/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008

JO-Ammán: IEVA - Consolidación institucional de la capacidad del Ministerio de Desarrollo Político-sociedad civil, derechos humanos, gobernanza y mejora del funcionamiento de la sociedad civil- (El objetivo es mejorar el proceso de reforma política y aumentar la participación de las sociedades civiles en el proceso de elaboración de políticas públicas) (2008/S 183-241983).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008

ET-Addis Abeba: FED - Cooperación Unión Europea-África en el sector de las infraestructuras - Acciones y estudios preparatorios, asistencia técnica para la articulación, preparación y gestión de servicios (El objetivo será la creación de capacidad, por parte de la Comisión de la Unión Africana y organismos y responsables políticos afines en el sector de las infraestructuras, en la toma de decisiones y el establecimiento de un orden de prioridades con respecto a las intervenciones en infraestructuras que puedan tener un mayor impacto en el desarrollo, dentro del contexto de la cooperación Unión Europea-África en el sector de las infraestructuras, fomentando la integración regional y la interconectividad (Intra-ACP, África subsahariana) (2008/S 183-241982).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 22/10/2008

KE-Nairobi: Contrato marco múltiple de auditoría (El contrato es un contrato marco múltiple en los ámbitos de auditorías financieras, de sistemas y forenses) (Kenia) (2008/S 183-241981).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 21/10/2008

BI-Bujumbura: FED - Estudio del Plan Provincial de Ordenación del Territorio de las provincias de Cankuzo, Ruyigi y Rutana (Cankuzo, Ruyigi, Rutana) (2008/S 184-242887).

DO UE-S 184 de 23/9/2008

Fecha límite: 7/11/2008

KG-Bishkek: Tacis - Apoyo a la reforma de la administración pública en la República Kirguisa (República Kirguisa) (2008/S 185-244382).

DO UE-S 185 de 24/9/2008

Fecha límite: 27/10/2008



SANIDAD

L-Luxemburgo: Informes avanzados sobre determinantes sociales: - propuestas para medir desigualdades en materia de salud en la Unión Europea, - salud de las personas en edad de trabajar (Comisión Europea, DG Salud y Consumidores) (2008/S 175-232685).

DO UE-S 175 de 10/9/2008

Fecha límite: 27/10/2008

SE-Estocolmo: Seguimiento de la Declaración de Dublín sobre la cooperación para combatir el VIH/SIDA en Europa y Asia central (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 178-236619).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 24/10/2008

SE-Estocolmo: Desarrollo de un currículum de referencia y material de formación para la impartición de un curso de 1 semana sobre «Control de microorganismos resistentes a los multifármacos en situaciones de asistencia sanitaria» (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 178-236616).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 20/10/2008

SE-Estocolmo: Gestión de las actividades de clasificación molecular de cepas MDR-TB (tuberculosis resistente a múltiples medicamentos) a nivel europeo (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE)) (2008/S 178-236614).

DO UE-S 178 de 13/9/2008

Fecha límite: 23/10/2008ç

LICITACIONES



SE-Estocolmo: Elaboración de un informe sobre el vacío entre bacterias resistentes a los multifármacos en la Unión Europea y el desarrollo de nuevos productos medicinales antibacterianos (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 179-238092).
DO UE-S 179 de 16/9/2008
Fecha límite: 8/10/2008

L-Luxemburgo: Red Médica Europea ALARA (EMAN) (La Comisión desea establecer una red de agentes en la que puedan debatirse los diferentes asuntos relacionados con el principio ALARA en el ámbito de la medicina y en el que se pueda intercambiar información. La red prestará apoyo a la Comisión en las actividades relacionadas con la protección de la radiación de los individuos sometidos a exposición médica) (Comisión Europea, DG Energía y Transportes) (2008/S 179-238089).
DO UE-S 179 de 16/9/2008
Fecha límite: 7/11/2008

SE-Estocolmo: Método para evaluar la calidad de los datos epidemiológicos en los sistemas de vigilancia de salud pública para los Estados miembros de la Unión Europea y los países vecinos (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 180-239301).
DO UE-S 180 de 17/9/2008
Fecha límite: 23/10/2008

L-Luxemburgo: Mejora de la vida saludable y promoción de la salud centrada en la salud sexual y el VIH/SIDA (Comisión Europea, DG Sanidad y Protección de los Consumidores) (2008/S 183-242131).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 5/11/2008

SE-Estocolmo: Evaluación del conjunto de herramientas de comunicación del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 183-242126).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 23/10/2008

SE-Estocolmo: Instrumento de decisión para evaluar las vulnerabilidades comunitarias en materia de enfermedades transmisibles agravadas por el cambio climático (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades / CEPCE) (2008/S 185-244515).
DO UE-S 185 de 24/9/2008
Fecha límite: 24/10/2008



SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

D-Múnich: Servicios de telefonía móvil y de transmisión de datos (L'Organisation européenne des brevets / OEB) (2008/S 173-230375).
DO UE-S 173 de 6/9/2008
Fecha límite: 3/11/2008

B-Bruselas: Empleo de indicadores de ejecución en la supervisión de la aplicación de investigación sobre TIC en el 6º PM y 7º PM (Comisión Europea, DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación) (2008/S 174-231772).
DO UE-S 174 de 9/9/2008
Fecha límite: 6/10/2008

NL-La Haya: Adquisición de licencias de software, servicios y mantenimiento para los sistemas de gestión de documentos de Europol (Europol) (2008/S 175-232695).
DO UE-S 175 de 10/9/2008
Fecha límite: 31/10/2008

B-Bruselas: DIGIT/R2/PO/2008/088-Subcontratación de actividades para sistemas y servicios de infraestructuras (Comisión Europea, DG Informática) (2008/S 180-239299).
DO UE-S 180 de 17/9/2008
Fecha límite: 11/12/2008

B-Bruselas: Apoyo a la certificación EGNOS (El objetivo es proporcionar conocimiento independiente para apoyar el proceso de certificación EGNOS) (Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo) (2008/S 183-242130).
DO UE-S 183 de 20/9/2008
Fecha límite: 28/10/2008

TRANSPORTE

B-Bruselas: Estudio de implementación del Programa de tácticas de helicóptero (08-CAP-023) (Agencia Europea de Defensa / AED) (2008/S 175-232692).
DO UE-S 175 de 10/9/2008
Fecha límite: 6/10/2008

D-Colonia: Evaluación de impacto sobre la publicación de preguntas de exámenes teóricos relativas al Part 66 y al Part FCL (licencia de tripulación de vuelo) (El contratante deberá evaluar si los resultados de los exámenes teóricos de la tripulación de vuelo se ven afectados por el uso del proceso de regulación de la Agencia, en particular la publicación del CQB, y hacer propuestas a fin de disminuir tal posibilidad. Esto conlleva principalmente la evaluación del riesgo de que los estudiantes obtengan buenos resultados gracias al aprendizaje por memorización) (Agencia Europea de Seguridad Aérea) (2008/S 175-232691).
DO UE-S 175 de 10/9/2008
Fecha límite: 29/10/2008

LICITACIONES



Turismo

TURISMO

KE-Nairobi: Contrato de servicios para elaborar y aplicar una campaña integrada de marketing para el turismo en Kenia (La Agencia de Turismo de Kenia contratará los servicios de una agencia o consorcio de agencias de publicidad de prestigio internacional con representación en cada uno de los mercados estratégicos, con el objetivo de desarrollar una campaña central que formará la base de un «conjunto» publicitario, el cual será empleado por las agencias como polo constitutivo de una campaña publicitaria en sus respectivos mercados -Alemania, Bélgica, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Kenia, Países Bajos, Reino Unido y Sudáfrica-) (2008/S 183-241978).

DO UE-S 183 de 20/9/2008

Fecha límite: 21/10/2008

CONVOCATORIA DE PROGRAMAS



Integración Europea
e Instituciones

INTEGRACIÓN EUROPEA E INSTITUCIONES

Convocatoria de manifestaciones de interés en participar en una estructura consultiva científica de evaluación del riesgo de los Comités científicos y en la base de datos de expertos.

DO UE-C 245 de 26/9/2008, pg. 23

Fecha límite: 31/10/2008



Audiovisual

POLÍTICA AUDIOVISUAL

MEDIA 2007 - Convocatoria de propuestas - EACEA/18/08 - Medidas de apoyo a la promoción y el acceso al mercado: festivales audiovisuales.

DO UE-C 233 de 11/9/2008, pg. 14

Fecha límite: 31/10/2008 y 30/4/2009

DOCUMENTOS OFICIALES



AGRICULTURA

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO sobre el sector de los forrajes desecados. COM(2008) 570 de 19/9/2008



CULTURA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido [SEC(2008) 2443, SEC(2008) 2444, SEC(2008) 2445]. COM(2008) 566 de 18/9/2008



ASUNTOS SOCIALES

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. COM(2008) 568 de 18/9/2008



ENERGÍA

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO - Sexto informe sobre la situación de la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado en la unión europea [SEC(2008) 2416]. COM(2008) 542 de 8/9/2008

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal. Acuerdo político sobre una Posición Común (VMC). COM(2008) 569 de 18/9/2008



INTEGRACIÓN EUROPEA E INSTITUCIONES

Protocolo de acuerdo entre el Defensor del Pueblo Europeo y el Banco Europeo de Inversiones relativo a la información sobre las políticas, normas y procedimientos del Banco, así como a la tramitación de las reclamaciones, incluidas las reclamaciones presentadas por no ciudadanos y no residentes de la Unión Europea. DO UE-C 244 de 25/9/2008, pg. 1

Propuesta de **DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, por parte de la Comunidad Europea, del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.** COM(2008) 530 de 28/8/2008

Comunicaciones: Tribunal de Justicia. DO UE-C 236 de 13/9/2008, pg. 1

Tribunal de Cuentas: Anuncio de publicación del Informe Especial no 5/2008 'Agencias de la Unión: obtener resultados'. DO UE-C 238 de 17/9/2008, pg. 10



COMPETENCIA

Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 - Mapa de ayudas regionales: Francia (DO C 54 de 4.3.2006, p. 13). DO UE-C 241 de 20/9/2008, pg. 13



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN - Informe sobre la marcha de la política espacial europea. COM(2008) 561 de 11/9/2008



CONSUMO Y ALIMENTACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE. COM(2008) 560 de 17/9/2008



JUVENTUD

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 16 de mayo de 2007, sobre el cumplimiento de los objetivos comunes para las actividades de voluntariado juvenil. DO UE-C 241 de 20/9/2008, pg. 1

DOCUMENTOS OFICIALES

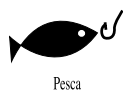


Propuesta de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en Europa [SEC(2008) 2174, SEC(2008) 2175]. COM(2008) 424 de 3/7/2008



MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN emitido en virtud del artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c), del Tratado CE sobre las enmiendas introducidas por el Parlamento Europeo en la posición común del Consejo relativa a la propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE con el fin de incluir las actividades de aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero./ ... que modifica la propuesta de la Comisión. COM(2008) 548 de 18/9/2008



PESCA

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones asociadas aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces. COM(2008) 539 de 8/9/2008



POLÍTICA INDUSTRIAL Y PYME

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifica y actualiza el Reglamento (CE) nº 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso. COM(2008) 541 de 11/9/2008

Propuesta de DIRECTIVA.../.../CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de [...] tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades, definidas en el párrafo segundo del artículo 48 del Tratado, con el fin de proteger los intereses de los socios y terceros, en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital (Versión codificada). COM(2008) 544 de 16/9/2008



POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. COM(2008) 547 de 9/9/2008

Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE. COM(2008) 557 de 15/9/2008



RELACIONES EXTERIORES

Tribunal de Cuentas: Anuncio de publicación del Informe Especial no 6/2008 'La ayuda a la rehabilitación aportada por la Comisión Europea a raíz del tsunami y del huracán Mitch'. DO UE-C 242 de 23/9/2008, pg. 7

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) nº 55/2008, por el que se introducen preferencias comerciales autónomas para la República de Moldova. COM(2008) 540 de 10/9/2008

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Cuba. COM(2008) 554 de 16/9/2008

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO relativo a la aplicación del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Cuba de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, del GATT de 1994, por el que se modifica y completa el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al Arancel Aduanero Común. COM(2008) 555 de 16/9/2008



SANIDAD

Directriz sobre determinados aspectos de la aplicación del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) no 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo: Revisión del período de exclusividad comercial de los medicamentos huérfanos. DO UE-C 242 de 23/9/2008, pg. 8

Directriz sobre determinados aspectos de la aplicación del artículo 8, apartados 1 y 3, del Reglamento (CE) nº 141/2000: evaluación de la similitud entre medicamentos y medicamentos huérfanos autorizados que se benefician de la exclusividad comercial y aplicación de las excepciones a la exclusividad comercial. DO UE-C 242 de 23/9/2008, pg. 12

DOCUMENTOS OFICIALES



Comunicación de la Comisión - Normas de aplicación relativas al formato y al contenido que deberán respetar las solicitudes de aprobación o modificación de un plan de investigación pediátrica y las solicitudes de dispensas o aplazamientos, así como relativas al funcionamiento del control de la conformidad y a los criterios de evaluación de estudios significativos.

DO UE-C 243 de 24/9/2008, pg. 1

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la Droga 2009-2012 [SEC(2008) 2455, SEC(2008) 2454, SEC(2008) 2456].

COM(2008) 567 de 18/9/2008

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 7 al Presupuesto General 2008. Estado de gastos por sección. Sección III - Comisión. COM(2008) 556 de 15/9/2008



TRANSPORTE

Informe de la Comisión - Seguridad de las aeronaves de terceros países que utilizan los aeropuertos de la Comunidad (Informe sobre la aplicación de la Directiva 2004/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).

DO UE-C 244 de 25/9/2008, pg. 4

Directrices sobre la aplicación del artículo 81 del Tratado CE a los servicios de transporte marítimo.

DO UE-C 245 de 26/9/2008, pg. 2

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva.

DO UE-C 233 de 11/9/2008, pg. 1

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO - Calidad de los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril.

COM(2008) 536 de 8/9/2008



UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 8 AL PRESUPUESTO GENERAL 2008 - Estado de gastos por Sección. Sección III – Comisión.

COM(2008) 564 de 16/9/2008

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses [SEC(2008) 2420].

COM(2008) 552 de 15/9/2008

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago
Martínez-Angulo, Esther

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



- Gobierno Vasco
Eusko Jaurlaritzak 945 01 80 57



- Diputación Foral de Alava
Arabako Foru Aldundiak 945 18 18 18



- Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foru Aldundiak 94 406 80 00



- Diputación Foral de Gipuzkoa
Gipuzkoako Foru Aldundiak 943 11 22 90



- EUDEL (Asociación de Municipios Vascos)
EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak) 94 423 15 00



- Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao
Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak 94 470 65 00



- Cámara de Gipuzkoa
Gipuzkoako Bazkundera Ganberak 943 00 03 00



- Empresarios Alaveses
Arabako Enpresariak 945 00 04 00



- Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 413 90 00



- Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 601 36 51/52



- Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava
Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak 945 18 19 44



- Europe Direct Álava 945 18 19 00



- ITSAS MENDIKOI Europe Direct 945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean